

ACTA DE ASAMBLEA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL EXTRAORDINARIO DE TRABAJO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CELEBRADO MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM, EL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022. -----.

María de Jesús Flores Romero, Secretaria de Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo Nacional, con fundamento en lo previsto en el inciso k) del artículo 76 del Estatuto social vigente del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, **hace constar** que siendo las diez horas del 19 de abril de 2022, reunidos mediante la Plataforma “ZOOM” (**servicio de video conferencia para reunirse virtualmente por video y audio con otras personas**), previa convocatoria al Congreso Nacional Extraordinario, emitida el 08 de abril de 2022, en términos del artículo 22, en relación con el inciso l) del artículo 50 del Estatuto, por el Comité Ejecutivo Nacional a través de su Secretario General licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, por la que se convocó a los sesenta y seis (66) Secretarios Generales de los Comités Ejecutivos Locales (secciones de la 2 a la 67), veinte enlaces sindicales de la Sección uno (1), electos por medio de insaculación en asamblea de 08 de abril del presente año, conforme a lo ordenado en el artículo 23 del Estatuto de este organismo sindical, quienes en los trabajos del presente congreso tienen derecho a voz pero no a voto, así como a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional; se dio inicio a los trabajos del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación.-----

Asimismo, **se hace constar** que se determinó que el presente Congreso Extraordinario, fuera celebrado mediante la plataforma “ZOOM”, como deviene de la mencionada Convocatoria, dadas las condiciones sanitarias que prevalecen en la República Mexicana como en el resto del mundo, a causa de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, que provoca la enfermedad COVID-19; con la finalidad de salvaguardar el derecho humano de los participantes en el presente Congreso, así como en observancia de las medidas sanitarias dispuestas por los diferentes niveles de gobierno, tales como el evitar conglomeraciones y en su caso, mantener la sana distancia, de tal modo que las asambleas respectivas se verificaron con la presencia a larga distancia, de los convocados, mediante la citada plataforma digital, a cuyo efecto, les fueron enviados los respectivos enlaces de acceso, por medio de correo electrónico; por lo que siendo las nueve horas del día de la fecha y que se tuvo como anfitrión de la sesión a Omar Vicente Sánchez Martínez, quien autorizó el acceso electrónico a los invitados. -----

SE HACE CONSTAR QUE A LAS DIEZ HORAS DIEZ MINUTOS DEL 19 DE ABRIL DE 2022, el Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, licenciado Jesús Gilberto González Pimentel, refirió comenzaría con el pase de lista de los asistentes, actividad en la que fueron enunciados los nombres de cada una de las personas convocadas, así como el número de sección y sede, en el caso de los Secretarios Generales de los diversos Comités Ejecutivos Locales, o en su caso, el nombre de quienes las

representen; con posterioridad se pasó lista a los Enlaces Sindicales de la Sección 1 (uno) y se concluyó con el de los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación y resultó que estuvieron presentes conforme a la lista los siguientes:-----

-----SECRETARIOS SECCIONALES-----

PASE DE LISTA SECRETARIOS GENERALES DE SECCIÓN (19 DE ABRIL DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOBRE	SECCIÓN	PRESENTE	AUSENTE
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (REPRESENTANTE SECCIÓN 1)	1 CIUDAD DE MÉXICO	PASÓ LISTA COMO COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
2	BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ (ENCARGADO DE LA SECCIÓN 2)	2 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	X	
3	MARÍA LETICIA ANICA ORTEGA	3 CUERNAVACA, MORELOS	X	
4	MARTÍN BERNAL ABURTO	4 ACAPULCO, GUERRERO	X	
5	NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ	5 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	X	
6	JOSÉ PEDRO RUEDA SAUCEDO	6 ZACATECAS, ZACATECAS	X	
7	MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRÁN	7 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ		X
8	JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	8 GUANAJUATO, GUANAJUATO	X	
9	AMALIA OCAÑA CORONEL	9 MORELIA, MICHOACÁN	X	
10	GERMÁN BRISEÑO SÁINZ	10 QUERÉTARO, QUERÉTARO	X	
11	DÁMASO PÉREZ MARÍN	11 MONTERREY, NUEVO LEÓN	X	
12	MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMENEZ	12 TAMPICO, TAMAULIPAS	X	
13	JOSÉ APOLINAR HERNÁNDEZ PÉREZ	13 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	X	
14	ANDRÉS CAMPOS SANTIAGO	14 TUXPAN, VERACRUZ	X	
15	JOSÉ ANTONIO FRANCO RUEDA	15 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	X	
16	CECILIO ALMEIDA HERNÁNDEZ	16 DURANGO, DURANGO	X	

17	MARTHA LILIA AYALA FABELA	17 TORREÓN, COAHUILA	X	
18	MARISELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	18 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	X	
19	MIGUEL ÁNGEL CASANOVA TOSCANO	19 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	X	
20	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	20 ZAPOPAN, JALISCO	X	
21	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ	21 COLIMA, COLIMA	X	
22	ANA GABRIELA CARRILLO CORRALES	22 TEPIC, NAYARIT	X	
23	JUDITH VILLA RODRÍGUEZ	23 MAZATLÁN, SINALOA	X	
24	SONIA LORENIA PLATT MOLINA	24 NOGALES, SONORA	X	
25	MANUEL RAÚL OCHOA RUELAS	25 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	X	
26	NOEMÍ DOLORES ÚRIAS OJEDA	26 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	X	
27	JAIME SERANO ALVA	27 PUEBLA, PUEBLA	X	
28	ENRIQUE BUENAVENTURA ESPINOSA ROMO	28 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	X	
29	FELIPE MELITÓN LÓPEZ SAN GERMÁN	29 SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	X	
30	JENNY GRACIELA MÉNDEZ LEÁN	30 TLAXCALA, TLAXCALA	X	
31	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ	31 PACHUCA, HIDALGO	X	
32	BRUMEL ALAMILLA LEDESMA	32 SALINA CRUZ, OAXACA	X	
33	JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL	33 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	X	
34	ENRIQUE GALICIA LÓPEZ	34 VILLAHERMOSA, TABASCO	X	
35	EDER ISAAC JIMÉNEZ ELIGIO	35 CHETUMAL, QUINTANA ROO	X	
36	JULIÁN DEL CARMEN MALDONADO VÁZQUEZ	36 CAMPECHE, CAMPECHE	X	
37	OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA	37 MÉRIDA, YUCATÁN	X	
38	LILIA OCAMPO GONZÁLEZ	38 TAPACHULA, CHIAPAS	X	
39	DIANA ALEJANDRA VILLEGAS COTA	39 HERMOSILLO, SONORA	X	
40	SERGIO LUJÁN HIDALGO	40 CULIACÁN, SINALOA	X	
41	NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS	41 SALTILLO, COAHUILA	X	

42	JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	42 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	X	
43	TRINIDAD VALDEZ QUINTERO	43 LOS MOCHIS, SINALOA	X	
44	ROSA MARÍA SOLÍS MEJÍA	44 COATZACOALCOS, VERACRUZ	X	
45	JUAN ANTONIO GAMBOA ROJAS	45 MATAMOROS, TAMAULIPAS	X	
46	NYDIA MARENA MORALES	46 CIUDAD OBREGÓN, SONORA	X	
47	ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	47 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	X	
48	OMAR CARBALLO CRUZ	48 NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	X	
49	PEDRO GUTIÉRREZ MUÑOZ	49 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	X	
50	BENITO GARCÍA HERNÁNDEZ	50 REYNOSA, TAMAULIPAS	X	
51	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS	51 XALAPA, VERACRUZ	X	
52	ROLANDO MUÑOZ ROBLEDO	52 CHILPANCINGO, GUERRERO	X	
53	FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	53 LEÓN, GUANAJUATO	X	
54	VICTORIA MARÍA DE JESÚS VIVEROS GARCÍA	54 MONCLOVA, COAHUILA	X	
55	ANA BERTHA BRAVO DUARTE	55 URUAPAN, MICHOACÁN	X	
56	NELLY VILLALBA OCAMPO	56 IGUALA, GUERRERO	X	
57	MÓNICA VANESA MANCERA ALCARÁZ	57 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	X	
58	LUIS ALBERTO GARCÍA DÍAZ	58 PUENTE GRANDE, JALISCO	X	
59	ELI ISAAC CHI FLORES	59 CANCÚN, QUINTANA ROO	X	
60	HÉCTOR ARMANDO VILLALOBOS ALBARRÁN	60 CELAYA, GUANAJUATO	X	
61	LAURA LILIANA HERNÁNDEZ MONREAL	61 CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ	X	
62	CLAUDIA ANGELINA MEXÍA PACHECO	62 AGUA PRIETA, SONORA		X
63	RUBÉN AGUILAR MONTOYA	63 POZA RICA, VERACRUZ	X	
64	DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA	64 CORDOBA, VERACRUZ	X	
65	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN	65 CINTALAPA, CHIAPAS	X	

66	LUIS ÁNGEL CASTILLO SUÁREZ	66 VILLALDAMA, VERACRUZ	X	
67	OSCAR EDUARDO CABRERA ZAMARRIPA	67 IRAPUATO, GUANAJUATO	X	
TOTAL			65	2

-----ENLACES SINDICALES-----

PASE DE LISTA ENLACES SINDICALES SECCIÓN UNO (19 DE ABRIL DE 2022)			
CONSECUTIVO	NOBRE	PRESENTE	AUSENTE
1	MOISÉS BECERRIL ALQUICIRA	X	
2	ANGÉLICA ROCÍO HERNÁNDEZ CHAVARRIA	X	
3	LAURA CRISTINA CRUZ SÁNCHEZ		X
4	BEATRIZ GEMA MATUS CHÁVEZ		X
5	ALEJANDRO SÁNCHEZ ENRÍQUEZ		X
6	VERÓNICA DEL PILAR MUÑOZ LUNA		X
7	CLAUDIA JIMENA ZEPEDA LÓPEZ	X	
8	CARLOS DÍAZ DÍAZ	X	
9	MARÍA TERESA MAGAÑA REZA		X
10	MAURICIO ALEJANDRO TEJEIDA BUENDÍA		X
11	SOCORRO ELIZABETH VARELA DOMÍNGUEZ	X	
12	PABLO RUÍZ PÉREZ	X	
13	GUILLERMINA MORALES LEÓN		X
14	GEORGINA GUADALUPE CEBALLOS VILLANUEVA		X
15	CLAUDIA RIMET PADILLA COLIN	X	
16	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ	X	
17	ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ		X
18	ADRIANA ROSARIO HUERTA		X
19	JOEL ROMERO RANGEL	X	
20	ANTONIO MARTÍNEZ ORTEGA		X
TOTAL		9	11

-----COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-----

PASE DE LISTA COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (19 DE ABRIL DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL	SECRETARIO GENERAL	X	
2	LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO	X	
3	JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR	X	
4	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES	X	
5	ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	X	

6	OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	X	
7	GLORIA BARRIGA MANZANO	SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL	X	
8	DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	X	
9	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	X	
10	FERNANDO BADILLO ALEJANDRE	SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES	X	
11	JUAN ANTONIO VALDEZ JAIME	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	X	
12	MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	X	
13	LORENA GARCÍA CORREA	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS	X	
14	JOB RODRÍGUEZ PACHECO	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE	X	
15	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	X	
TOTAL			15	0

Se hace constar que los participantes presentes, al momento de ser nombrados durante el pase de lista, mencionaron encontrarse “presentes” y exhibieron ante la cámara de los dispositivos electrónicos mediante los que ingresaron a la reunión “ZOOM”, sus respectivas identificaciones.-----

A continuación: El Presidente del Presídium licenciado Jesús Gilberto González Pimentel después de llevar a cabo el conteo de las personas presentes en la sesión por vía remota informó, que asisten al presente Congreso, un total de **OCHENTA (80) ASISTENTES**, conformado por Secretarios Seccionales, Enlaces Sindicales de la Sección Uno (1) e integrantes del Comité Ejecutivo Nacional, que no tienen además el carácter de Secretarios Generales Locales, de **CIENTO UNO (101)** posibles, derivado de lo anterior, Jesús Gilberto González Pimentel, Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM ESTATUTARIO NECESARIO**-----.

A continuación: El Licenciado Jesús Gilberto González Pimentel informó: *“Seguramente les habrá llegado junto con la convocatoria al Congreso los oficios de petición a las autoridades de la Corte y del Consejo de la Judicatura y así como sus respectivas respuestas tanto del Doctor Diego Gutiérrez Morales, Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, como del Maestro Héctor de la Cruz Ostos Oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, manifestando el impedimento que se*

LIC. GILBERTO. ¿Perdón? -----

LIC. MONTROYA. Le comentaba que en su momento el licenciado Brumel intervino para manifestar que era su decisión desistir que eso significa que no va a participar en esa propuesta. -----

LIC. GILBERTO. La primera propuesta donde me proponen como secretario a Germán Briseño Saenz y a Lorena García Correa y como escrutadores, Oswaldo Canto y quedaría vacante una en vez de Brumel Alamilla. -----

LIC. JOSÉ. Licenciado si me permite en la que queda vacante y si desea participar me gustaría proponer al licenciado Jaime Serrano Alba, Secretario de Puebla, por favor, como escrutador, si es que acepta. -----

LIC. GILBERTO. Entonces la primer propuesta que la hizo el Maestro José Antonio Escobar Frutis, Secretarios Germán Briseño Saenz y Lorena García Correa y escrutadores el licenciado Jaime Serrano Alba y el licenciado Oswaldo Canto Ancona. -----

La segunda propuesta sería la licenciada Nora Angélica Castorena de Aguascalientes, la licenciada Ana Gabriela Carrillo de Tepic y como escrutadores el licenciado Dámaso Pérez Marín de Monterrey y la licenciada Diana Villegas Cota de Hermosillo y la última propuesta elaborada por el Maestro Melitón López San Germán estaría compuesta como secretarios a la licenciada Victoria Viveros y a Enrique Buenaventura y escrutadores la licenciada Noemí Urías y la licenciada Graciela Méndez Leal. Quién esté por la primera propuesta que levante la mano por favor. -----

LIC. SERRANO. Perdón licenciado Gilberto, para mi pase de lista, tuve algunos problemas para entrar. -----

LIC. MÓNICA MANCERA. Pasa lista. -----

LIC. SONIA LORENA PLAT. Pasa lista. -----

LIC. NELLY ALARCÓN. Pasa lista. -----

LIC. ENRIQUE GALICIA. Pasa lista. -----

LIC. JOSÉ LUIS RANGEL. Pasa lista. -----

LIC. ENRIQUE BUENAVENTURA. Pasa lista. -----

LIC. GILBERTO. Vuelvo a repetir las propuestas para los que acaban de llegar los que se acaban de incorporar. La primer propuesta para estar en el presidium como secretarios la hizo el Maestro José Antonio Escobar Frutis y están como secretarios el licenciado Germán Briseño Saenz, la licenciada Lorena García Correa, el licenciado Jaime Serrano Alba y el licenciado Oswaldo Canto Ancona. -----

La segunda propuesta formulada por la compañera de Colima Socorro Urzua estará integrada como secretarios con la licenciada Nora Angélica Castorena, la licenciada Ana Gabriela Carrillo y como escrutadores los licenciados Dámaso Pérez Marín y Diana Villegas Cota de Hermosillo. Y la tercera propuesta elaborada por el Maestro Felipe Melitón López San Germán está integrada por los secretarios la licenciada Victoria Viveros, licenciado Enrique Buenaventura y como escrutadores la licenciada Noemí Urías y la licenciada Graciela Méndez Leal. -----

Pongo a votación la primer propuesta. -----

LIC. DÁMASO. Perdón, la interrupción licenciado Gilberto, ninguna de las 3 propuestas tiene equidad de género, ¿no hay ningún problema por eso? es pregunta nada más. -----

LIC. GILBERTO. Pues no, en la tercera nada más hay un varón, en la segunda también nada más hay un varón y en la tercera hay nada más una mujer. ¿Quieren reformular las propuestas para que haya equidad de género? -----

LIC. JOSÉ FRUTIS. Sí, propongo el presídium de la siguiente forma como secretarias la licenciada Nora Castorena, la licenciada Victoria Viveros y como escrutadores el licenciado Germán y el licenciado Jaime Serrano Alba, por favor. -----

LIC. GILBERTO. Maestro Frutis, me puso como secretarias a Victoria Viveros, a Nora Angélica Castorena o a Ana Gabriela Carrillo. -----

LIC. FRUTIS. Nora Castorena. -----

LIC. GILBERTO. Coco, ¿quieres modificar tu propuesta? -----

LIC. SOCORRO. Pues ya tenía a la licenciada Nora pero ya está, Frutis ya la designó en la uno. El licenciado Dámaso secretario, Nora Secretaria, el licenciado Frutis y Gaby escrutadores. -----

LIC. GILBERTO. La segunda sería como secretarios la licenciada Nora Castorena, el licenciado Dámaso Pérez Marín y escrutadores la licenciada Ana Gabriela Carrillo y el Maestro Frutis. Y la tercer propuesta Maestro Melitón la quiere reformular. -----

LIC. MELITÓN. Sostengo la propuesta de la licenciada Victoria Viveros y Enrique Buenaventura como secretarios, como escrutadores sostengo también la propuesta de Noemí Urías solamente retiraría la propuesta de Graciela Méndez para que sea sustituida por un varón y que es el licenciado Francisco de Guanajuato. -----

LIC. GILBERTO. Ok. Quien esté por la primer propuesta que levante la mano, por favor." -----

37:26 VOTACIÓN

"LIC. GILBERTO. Hay 72 votos en total de 88 las demás son abstenciones, entonces, queda como ganadora la propuesta número uno con 29 votos y están como secretarios la Licenciada Nora Angélica Castorena, la Licenciada Victoria Viveros y como escrutadores el licenciado German Briseño y el licenciado Jaime Serrano Alba. -----

Bien pasamos al segundo punto de la orden de día. Me pueden levantar la mano por favor los integrantes del presídium, reitero, es secretaria, licenciada Nora Angélica Castorena, la licenciada Victoria Viveros como secretaria también ya vi levantada la mano del licenciado Jaime Serrano falta el licenciado Germán Briseño, ok, integran el presídium junto con un servidor las personas que mencioné. -----

Como siguiente punto de la orden del día, empieza la sesión plenaria les comentaba hubo sendas peticiones tanto a la Corte como al Consejo de la Judicatura para llevar a cabo la verificación del proceso electoral el cual nos fue negado tanto por el Doctor Diego Gutiérrez Morales, Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, y el Maestro Héctor de la Cruz Ostos Oficial mayor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ese entendido solicito a la plenaria parece que les llegaron dos propuestas

bueno una, una la mandaron anoche ya muy tarde, de madrugada, se presentó una propuesta a cargo de la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz, no sé si la tengan todos y la otra llegó ya muy noche ayer es de un enlace sindical Claudia Rimet de Picacho Ajusco. -----

LIC. FRUTIS. Licenciado Gilberto, una pregunta, en la convocatoria observo una situación que se está dando en la votación solamente como cuestión formal hay aproximadamente 37 cámaras apagadas y tampoco se manifiesta su forma de votar por la forma en la cual fuimos convocados considero que es correcto que en la medida de lo posible el soporte tecnológico se los permita y la gran mayoría tengamos prendidas nuestras cámaras toda vez que se está grabando la convocatoria es solo una observación de carácter de forma, solamente por ello. -----

LIC. GILBERTO. Le agradezco Maestro la verdad yo también tengo muy poca visión aquí tengo que estarle dando vuelta pero si se acepta la petición del Maestro Escobar Frutis, favor de prender sus cámaras. -----

LIC. DARÍO. Licenciado si se prenden las cámaras se empieza a retrasar la señal del audio. -----

LIC. GILBERTO. Bueno, ok. Nada más en caso o por lo menos levanten la mano cuando se les solicite, por favor. Voy a leer la segunda propuesta, esta llegó después de las 10 noche del día de ayer, o sea, estaba en tiempo y forma y dice: "La que suscribe Claudia Rimet Padilla Colin, Secretaria "A" de Base, adscrita a la Dirección General de Tecnologías de la Información, por este medio propongo que de la logística expuesta en los oficios No. STPJF/SG/098/2022 y STJF/SG/099/2022, ambos de fecha 16 de marzo del año en curso, concerniente al Proceso Electoral, se lleve a cabo de manera electrónica, a través de la plataforma con la que se realizan las encuestas del Consejo de la Judicatura Federal, debido a que dicho medio es el idóneo, tanto en su preparación, costo y sobre todo confiabilidad. -----

Para su desarrollo se especificarían una serie de adeptos: -----

Cuando se ingrese con el usuario y contraseña, de los recibos de pago, se genere un número de folio, ese sería el mecanismo de registro y sello de participación. -----

La plataforma puede ser a través de internet, no precisamente con el equipo de trabajo de cada agremiado, sino a través de cualquier equipo que cuente con dicha conexión, tomando en cuenta que algunos de nuestros compañeros, por las funciones que realizan no cuentan con equipo de cómputo. -----

Sería confiable, ya que solo se permitiría el acceso de solo una vez. -----

Quedarían definidos los botones por cuál de los participantes votarían. -----

Sería activado únicamente a la planilla de los que participaran. -----

Y lo mejor, esta maravilla se podría solicitar al Director General de Tecnologías de la Información. -----

Lo pongo a consideración porque tengamos en cuenta que para el día 5 de junio del 2022 solo se tendrá una afluencia del 75% del personal, aunado a que de ese porcentaje no se presentaran los papás con hijos en escuela y los que están en situación de vulnerabilidad, así como de los que tienen a su cargo un dependiente por enfermedad. -----

Agradeciendo las atenciones, reciba un cordial saludo. -----

Atentamente-----
Lic. Claudia Rimet Padilla Colin-----
Esta sería la siguiente propuesta y la primera es entonces conocida porque creo que se les hizo llegar a sus respectivos correos que es de la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz. Están a discusión ambas propuestas. -----
LIC. MELITÓN. Señor Secretario yo solicito el uso de la palabra. Junto con la convocatoria que tuvo a bien enviarnos Señor Secretario se acompañaron las peticiones que en su momento se presentaron ante el Consejo de la Judicatura Federal y ante la Corte para el ingreso a los inmuebles, para el proselitismo y para la recepción del voto y en ambos casos el Consejo de la Judicatura y la Corte respondieron en sentido negativo aludiendo que no hay condiciones privilegiando las medidas sanitarias en protección de los y las trabajadores y eso mismo ha ocurrido en ocasiones anteriores que se ha hecho tal petición. En esas circunstancias, señor Secretario y compañeros congresistas, estimo que con la emisión de los acuerdos 7 y 8 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal prevalecen las medidas sanitarias por lo menos hasta el día 5 de junio, de tal suerte que en mi apreciación resulta innecesario el análisis de las propuestas tanto de la compañera Lourdes Alejandra Flores como de la compañera última que nos acaban de dar a conocer porque en lo que se refiere a la primera necesitamos tener la certeza de que ya se levantaron las medidas sanitarias de protección lo que no ocurre, por lo tanto, cualquier programación del proceso electoral deviene incierto dado que dependemos en todo caso de la autorización del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte, en ese sentido, pues yo estimo resulta innecesario proceder al estudio de la programación del proceso electoral y su ejecución porque no tenemos la certidumbre por parte de las instituciones patronales que van a permitir el ingreso para los actos de proselitismo y para la recepción del voto y eso en lo que se refiere a la primera propuesta. En lo que se refiere a la segunda precisamente se han venido posponiendo las elecciones porque ya fue motivo de análisis en Congresos anteriores de que no resulta confiable la recepción del voto a través de los medios electrónicos debido a ello es que se ha apostado porque la recepción del voto sea presencial, en ese sentido ya es un tema discutido, creo que la compañera que hizo esa propuesta se integró recientemente y por eso desconoce los resultados de los análisis de los Congresos anteriores. Entonces, estimo que ahorita no resulta tan conveniente retomar un análisis de ese tipo porque ya es un tema superado. Como consecuencia pues estimo que debemos estarnos al momento en que el Consejo de la Judicatura Federal y la Suprema Corte ordenen la reanudación de las labores al 100% ya que solo hasta entonces podemos estar en condiciones de sentarnos y poder programar con toda certidumbre las fechas del inicio del proceso electoral que comprende como lo señala la licenciada Lulú la emisión de la convocatoria, el registro de las planillas, los actos de proselitismo y las jornadas de recepción del voto así como la celebración de la convención en donde ya se den a conocer los resultados, entonces, pues estimo que por el momento no hay condiciones y que en todo caso debemos de estarnos al momento en que las instituciones patronales nos den la certeza de que ya podemos proceder, es cuánto. -----

LIC. GILBERTO. Gracias Maestro. -----

LIC. MONTTOYA. Muchas gracias. Dos observaciones nada más, si bien es cierto el Maestro Melitón ha referido que hemos agotado el tema desde antes de la pandemia de una posibilidad de llevar a cabo el voto electrónico, eso conlleva también a una reforma al estatuto y a la forma de llevar a cabo el proceso, definitivamente creo que habría de agotar eso si es que se pretende hacer el voto electrónico para tal caso y pues la reforma obliga a que sea un voto universal, eso en cuanto al voto electrónico ahí no se precisa la fecha de celebración cuánto tiempo duraría pero son temas que quedaron pendientes y que no se pueden agotar o que no sea opción. Y en cuanto al tema del calendario de la propuesta de la licenciada Lourdes, yo nada más tengo una observación ella marca dentro de los puntos obviamente la emisión de la convocatoria, publicación, etcétera., etcétera, y vacaciones esto me llama la atención porque marca un periodo del 16 al 31 de julio pero esto es para Tribunales y en Juzgados o en otras áreas pues hay hasta 3 o 4 periodos vacacionales y esto involucra que antes o después de ese periodo que marca ella es un tiempo de vacaciones, entonces seguramente habría que recorrer y por último la reflexión en el sentido de que pues efectivamente no tenemos fecha cierta esta propuesta se tendría fecha ya de acuerdo a la realidad de cuándo vamos a estar de vuelta tal vez sería inoportuno manejar una fecha que de una vez que estemos de vuelta. Es esa la propuesta. -----

LIC. MOISES BECERRIL. Disculpa licenciado, se oía con mucho eco, no se escuchó bien. -----

LIC. MONTTOYA. ¿Ahí se escucha mejor? Si me permiten repetir de nueva cuenta la intervención, decía que en un inicio el tema del voto electrónico que manifestó la licenciada Claudia no manifiesta en qué fecha podría celebrarse ni en qué contexto daría la celebración del voto electrónico, me queda claro que sería requisito indispensable tener alguna reflexión dentro del cuadro informativo de nuestro estatuto para poder tener contemplada esa opción que no la hay y habría que integrarla, creo que también la reforma obliga que sea un voto universal y presencial eso también es un tema que en su momento digo no ahorita, desde hace cuánto se había propuesto desde antes de la pandemia en el Congreso de Cancún hasta fue una empresa a decirnos más o menos la estrategia de celebrar un voto electrónico y los congresistas en ese momento votaron en su mayoría que no, que queríamos presencial y bueno, en ese contexto quedó y por eso fue en su momento apostar por hacerlo presencial. Y en cuanto a la propuesta de la licenciada Alejandra comentaba que ella maneja en un punto de su calendario concretamente la fecha del 16 al 32 de julio el aspecto de vacaciones pero ese periodo pues normalmente es para puro Tribunal y en los Juzgados o hasta en otras áreas hay hasta 3 o 4 periodos, es decir, que si tomáramos ese calendario como tal previo a esa fecha del 16 al 31 de julio y posterior del 16 al 31 de julio hay gente de vacaciones, o sea, no se puede quedar con esa limitante que solo den esos 15 días de vacaciones, luego entonces también resulta muy oportuno también la reflexión del Maestro Felipe Melitón en el sentido de que no hay fecha de regreso este calendario contempla una fecha pues ya de emisión, de voto, de publicación y demás pero no tenemos la fecha cierta en la que vamos

a regresar tal vez sería conveniente que una vez que regresemos a los 15 o 20 días emitir la convocatoria porque si sería muy difícil confiar en esto van a resultar inciertas las fechas, no tenemos las fechas, ojalá pueda darse de la mejor manera y a la brevedad pero en el contexto como se ha venido dando ha habido ampliación, modificación al acuerdo y la realidad es que no tenemos al 100% a mis compañeros presentes en los centros de trabajo. ----- LIC. LOURDES. Primero quisiera mencionar que en cuanto a la fecha que menciona el licenciado Melitón de que no es cierta que el del Consejo está marcado para él, tiene una vigencia hasta el 5 de junio, el 7 y el 8 tienen vigencia hasta el 5 de junio, sin embargo, el de la Corte no maneja ninguna fecha de término en su Acuerdo General de Administración 2 del 2022 lo deja abierto daría a entender que tal vez ya es de manera indefinida lo cual si ustedes retoman la lectura de la ponencia es una de las consideraciones de los puntos que tomé en consideración para hacer la propuesta. Se infiere, se da a entender que podría ser ya el siguiente paso un regreso total, el objeto que han tenido todos estos Congresos Extraordinarios, si no me equivoco este es como el quinto o el sexto ha sido proporcionar una fecha, proponer una fecha creo que todos estamos ciertos de que las fechas están sujetas a las disposiciones normativas del Consejo de la Judicatura Federal y de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin embargo, el principal objeto que han tenido todas las convocatorias para la celebración de estos Congresos Nacionales Extraordinarios pues ha sido proponer una fecha porque la mejor intención que tiene nuestra organización pues es la de celebrar el proceso y no dar a entender que ya existe un complacencia con esta situación que ajena a nosotros y fuera de nuestro control ha prolongado las atribuciones del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Ejecutivos Locales, entonces, una de las cosas que se tomaron en consideración fue justamente que parece ser todo da a entender hay indicios de que el 5 de junio el siguiente paso, el siguiente acuerdo que emitiera el Consejo, sobre todo el Consejo, sería de un regreso total, ampliaron el horario de trabajo lo cual también se menciona en la parte considerativa de la ponencia y lo ponen hasta el 5 de junio en el caso del Consejo, en el caso de la Corte ni siquiera le ponen fecha de término lo cual indicaría que hay muchas probabilidades en que el siguiente instrumento normativo que emita el Consejo sea el regreso total, bueno, ese es por el lado de la propuesta para que fuera además demostrando precisamente que nuestro interés es el celebrar ese proceso electoral pues inmediatamente después para el 15 de junio iniciar. Ahora tiene razón el licenciado González Montoya en que pues solamente está marcado el periodo del 16 al 31 de julio como periodo de inactividad por vacaciones; sin embargo, debo recordar a ustedes que aunque efectivamente los Juzgados durante la primera quincena de julio y durante la primera quincena de agosto tienen a personal de vacaciones la mayoría, o sea, tanto las oficinas del Consejo de la Corte todos los Tribunales Colegiados en su mayoría los Tribunales Colegiados salen de vacaciones, se queda uno de guardia, que quiere decir que el periodo del 16 al 31 de julio es el periodo fuerte de inactividad tanto en el Consejo como en la Corte y es el motivo por el cual determiné hacer la propuesta en ese sentido marcando como periodo de

inactividad del 16 al 31 de julio porque es el periodo en el que sale no se probablemente ha de salir el 80% del personal de vacaciones tanto en la primera quincena de julio como en la primera quincena de agosto sale un porcentaje mínimo porque mis 3 años de experiencia como Secretaria de Juzgado sé que estos son escalonados y sé que se divide en 3 partes, si la plantilla del Juzgado tiene 35 personas más o menos van a salir 10 en la primera quincena de julio, 10 en la segunda quincena de julio y 10 en la primera quincena de agosto el porcentaje de ausencia tanto en la primera quincena de julio como en la primera quincena de agosto es mínimo comparado con el porcentaje de ausencia del 16 al 31 de julio por eso hice la propuesta en este sentido. Es todo gracias. -----

LIC. JOSÉ. Gracias licenciado. En el sentido en cuanto a las propuestas emitidas por la licenciada Lourdes Alejandra y la licenciada Claudia y el comentario que hizo el licenciado Felipe Melitón de Oaxaca, quisiera poner un punto sobre la mesa en este Congreso Nacional Extraordinario, toda vez que la última palabra y la decisión la tiene la plenaria. Creo que la situación inicial sin contravenir las reformas de cómo debe ser el Proceso Electoral universal, personal y directo, creo que debemos de entender que la situación de la pandemia en su momento nos ha rebasado y sin embargo creo que estamos bajo un elemento de una suposición y una especulación respecto al semáforo epidemiológico y de salud a nivel nacional creo que nos estamos topando frente a una barrera donde en todo momento vamos a tener un porcentaje de incertidumbre e inconsistencia que nos va a permitir formalizar el proceso electoral, yo quisiera ser concreto y poner a consideración de la plenaria indistinto el proceso de planeación en prospectiva y administrativo y que la Comisión Electoral ya tiene debidamente analizado de cómo poderlo llevar creo yo que un elemento que nos podría ayudar en una situación muy importante para poder poner un punto de partida, concretar y dejar de evitar de posponer y como las personas que antecedieron que estemos convocando a continuos Congresos que es de forma concreta que valoremos el punto de que se lleve a cabo la elección como voto electrónico creo que eso va a ser la situación en la cual nos va a dar la oportunidad o la brecha de dejar de estar posponiendo la cuestión. Quiero hacer hincapié a todos los compañeros a los delegados de sección 1 y a los compañeros que antecedieron hace aproximadamente si mal no recuerdo 3 años y medio y eso lo tiene el dato creo que el licenciado Alberto Montoya con más precisión tuvimos la presentación de una propuesta que en su momento no teníamos contemplado en ningún momento una situación de la envergadura y magnitud de la pandemia que iba a darnos en primer lugar la inamovilidad de inasistencia los factores a vulnerabilidad a los compañeros creo que caímos en un punto donde ya estamos sin un tope y sin un límite, no considero que haya congruencia que estemos posponiendo diversos compañeros hicieron el uso de la voz en otros Congresos y ha habido esa intención precisamente de la representación gremial de querer llevar a cabo el proceso electoral más sin embargo entiendo que la situación epidemiológica no nos lo permite y creo que es un universo muy amplio el cual no nos va a permitir aterrizarlo ni en este ni en un par de siguientes si

bien es cierto existe una pretensión por las autoridades no recuerden que la tesis de la protección de carácter universal considerada no solamente en la Constitución a la cual van a dar totalmente apego y protección lo que es el Consejo de la Judicatura y la Suprema Corte de Justicia vamos a estarnos topando constantemente con un pero para que se lleven a cabo quiero reiterarlo e hice todo este contexto porque cuando en su momento hace 3 años y medio se planteó el voto electrónico las situaciones y el contexto social y epidemiológico era otro no teníamos pandemia no existía la gran mayoría dijo queremos que se lleve a cabo como lo están pidiendo los lineamientos constitucionales que sean presencial el voto en una cuestión histórica, creo que sin dar o profundizar la tesis y las particularidades de cada una de las situaciones que se están dando tanto electorales, de asistencia, de vulnerabilidad de los acuerdos generales 7 y 8 que se están poniendo de una pretensión de una posible reincorporación en el mes de junio todo va a tener un momento donde va a haber una cuestión de inestabilidad y de constante cambio que vamos a tener que llevar a cabo para adecuarnos a la situación de la elección. Con todo esto solamente quiero respetuosamente pedir al Secretario General, al presídium y a todos los compañeros que estamos en este Congreso Nacional Extraordinario la reconsideración donde yo la puerta de partida y de solución a uno de los temas más importantes como es el cambio de Dirección y del Comité Ejecutivo Nacional digo uno de los más porque solamente tenemos cambio de dirigencia; sin embargo, reitero hay otros temas de carácter nacional y seccional, territorial que no se han tocado, las inconformidades de los compañeros, los horarios, el incremento, muchas cosas que no es el foro ni el momento preciso para tocarlos pero creo que debemos de tomar un punto de partida decisivo por tanto reitero y pido respetuosamente a esta plenaria nuevamente pido y solicito se valore, se apruebe y se den las adecuaciones jurídicas y normativas que nos permitan llevar a cabo el voto electrónico desde mi punto de vista como la única propuesta de salida para poder partir de celebrar este proceso tan trascendente e histórico que creo que es la única forma en la que se puede llevar de lo contrario desde un punto de vista de un servidor considero que vamos a estar en una continua e indefinida situación pues como al inicio del Congreso se mencionó y lo matizó el licenciado Melitón no vamos a poder estar en condiciones nunca de poder llevar a cabo porque partimos de un incierto donde vamos a estar en un continuo cambio. Eso sería cuanto. Agradezco mucho su atención. -----

LIC. VIVEROS. Si, buenos días compañeros. Mi observación es en cuanto a la propuesta que hizo la licenciada Lulú de hecho pues no hay una fecha cierta para regresar aun cuando dice que todo apunta hacia un regreso total y yo considero que no es viable ahorita estar pensando en la programación de fechas para llevar a cabo el proceso electoral máxime que ahora en el mes de junio se deben revisar las Condiciones Generales de Trabajo y está pues el licenciado Gilberto va a estar encargado de esas cuestiones y yo creo que nos podemos esperar a que el Consejo diga ya una fecha cierta de regreso total y entonces programar el Congreso Extraordinario. Respecto al voto electrónico yo veo que es este que es correcto ¿verdad? se pudiera hacer sería mucho más

fácil lo más fácil no siempre es lo legal ese es el problema y en la ley está dispuesto que las boletas tiene que ser firmadas hay todo un trasfondo de leyes que se tienen que respetar no es nada más decir por dónde me voy si agarro la libre y vámonos ya llegué porque después vienen los problemas con una impugnación que sería muy le prosperaría a quien quisiera impugnar una votación hecha electrónicamente porque hasta ahorita no tengo algún precedente de que ya hayan hecho jurisprudencia o tesis respecto al voto electrónico recientes porque pude haber encontrado una pero era de hace como 3, 4 años si chequé que era antes de la modificación a la Ley Federal del Trabajo. Entonces, yo propongo que no es viable en este momento el análisis de las propuestas que se hicieron llegar y por el momento hay cosas más trascendentales para todo el gremio que se deben de atender por el Licenciado Gilberto, por el Comité Ejecutivo Nacional que son todas las exigencias que tiene el gremio que tenemos 22 años sin recibir un incremento salarial los Oficiales Administrativos a los Secretarios y Actuarios se les ha negado a cuando menos el ajuste de los últimos 2 con este ya van 3 años y son cuestiones que se tienen que atender, no podemos dejar o entorpecer más la labor que se está haciendo por el Comité Ejecutivo Nacional, sería meterle meter un procedimiento justamente cuando sería el tiempo para revisar las Condiciones Generales de Trabajo. Es cuanto. -----

LIC. GUILLERMO. Que tal, buenos días. Miren yo mi intervención es en el sentido yo concuerdo con las razones expuestas por la licenciada Lourdes en el sentido de que vamos y creo que eso fue motivo de algunas discusiones en otros Congresos en el sentido de que no nos podemos quedar simplemente a la espera debemos creo que debemos de mostrar siempre un afán de querer o un afán de que se lleven a cabo las elecciones, obviamente si hemos estado supeditados a los movimientos de las condiciones sanitarias por el COVID y digo, esto efectivamente el hecho de que se tengan que estar llevando o estemos llevando a cabo este tipo de eventos para decidir una nueva fecha pues implica trabajo, a mí me parece adecuado que la propuesta de la licenciada Lulú hay aspectos que se prevén en el estatuto como parte del proceso electoral que la licenciada no toma en cuenta en su propuesta hablo por ejemplo de impresión de boletas, integración y envío de paquetes electorales, a mí me parece, yo estaría de acuerdo con su propuesta que fuera parte del 15 de junio continuando supeditado a que las condiciones sanitarias así lo permitan o básicamente la normativa que en su caso emita el Consejo y la Suprema Corte así lo permita. En cuanto al voto electrónico si vemos la propuesta de la compañerita que se nos hizo llegar la verdad suena maravilloso, suena en cuestión logísticamente sería algo ideal hablamos de una plataforma que es del Poder Judicial a la que pues todos nuestros agremiados y nosotros mismos también como agremiados podríamos tener acceso eso sería lo ideal sería lo, hablo logísticamente desde mi puntos de vista no hay un impedimento legal ni en la ley burocrática ni en la Ley Federal del Trabajo que impida que sea por esos medios porque al final de cuentas se estaría cumpliendo con que sea un voto personal, libre, directo y secreto, sería lo ideal la cuestión aquí es que no tenemos nosotros estatutariamente una normativa en qué sustentarnos para eso ¿por qué? Porque como lo

comentaron quienes me antecedieron en otras discusiones en otros Congresos se arribó a la conclusión de que esa no era una opción y digo, yo en lo personal yo no me cierro para mí sería yo creo que sería lo ideal que se pudiera llevar a cabo de esa manera sin embargo si considero que previo a ello tendríamos que otra vez sentarnos a hacer una modificación estatutaria para incluir la posibilidad de que sea esa forma si vemos nuestro estatuto que es lo que debe regir la vida al interior de este Sindicato ni siquiera abre esa posibilidad, entonces creo que eso si nos podría eventualmente aunque la plenaria lo decidiera de esa manera creo que si nos podría generar cierto inconveniente, es todo, muchas gracias. -----

LIC. MELITÓN. Muchas gracias, Omar. Compañeros, miren, con relación a la programación del proceso electoral presencial es muy conveniente reflexionar que nosotros como congresistas podemos ahorita entrar en discusión que las fechas, que los plazos, créanme que esto nos llevaría mucho tiempo y repito estaríamos trabajando en el aire porque la única certeza nos la puede dar los acuerdos del Consejo y de la Corte por lo tanto yo estimo que debemos actuar solo hasta que tengamos ese nivel de certidumbre y dejarle a la Comisión Nacional de Proceso Electoral que son en este momento los expertos para que ellos vayan programando de forma interna esos plazos de acuerdo con sus conocimientos, de acuerdo con el manejo de la normatividad que tienen ellos y que por supuesto la conocen mucho más a profundidad que nosotros sin duda ya se han reunido entre sí y posiblemente tal vez con el CEN para esta situación yo creo que en este momento nosotros discutir una situación de esa naturaleza esto es los plazos sería una programación que no sería efectiva que sería estar trabajando en vano, entonces, pienso que no es lo más adecuado repito e insisto en que debemos actuar, movernos, celebrar, actuar en Congreso, una vez que el Consejo y la Corte digan que ya se van a regresar a las labores 100% presenciales a partir de ahí tendríamos la certidumbre respecto de nuestros trabajos. Ahora en lo que se refiere al voto electrónico y retomo las palabras que con acierto hizo valer el compañero Alberto Montoya, no tenemos en el estatuto una regulación de esa manera si nos atrevemos ahorita a impulsar, a retomar, el voto electrónico implicaría la necesidad de reformar el estatuto y en este momento políticamente no es lo más adecuado meternos a la reforma estatutaria ya que se podría entender que se buscan otro tipo de intereses, entonces, por el bien de nosotros mismos, por el bien de la representatividad que tenemos como CEN y como seccionales mejor dejar que las cosas transcurran tal vez más adelante cuando ya todos vuelvan a la normalidad se busque la reforma al estatuto pero por el momento el estatuto dice elecciones presenciales y vamos a estarnos a ellas, muchas gracias. -----

LIC. NADIA MARENA. Gracias, buen día, pues como lo han dicho los compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, no hay certeza, no tenemos la regulación como lo dijo el licenciado Melitón para el voto electrónico y no es el foro ni fue la convocatoria precisa para ello pero voy a hacer uso brevemente del clamor general que hay entre mis compañeros de un aumento de sueldo, de más personal de un Juzgado de Distrito, son cargas verdaderamente excesivas de trabajo este movimiento que estamos haciendo

del listón rojo por lo que estamos peleando ha sido acogido con beneplácito pero esperan resultados quieren resultados de nuestra parte somos representantes de trabajadores del Poder Judicial que desafortunadamente ni siquiera por falta de tiempo y no de interés saben sus derechos, es una problemática que no tiene caso, yo clamo que luchemos pero que se abra un foro para pelear, para conseguir, para negociar, la palabra indicada aumento de sueldo y más personal otro Juzgado para esta sección y más prestaciones, es cuanto. -----

LIC. GILBERTO. Gracias, he escuchado con atención cada uno de las posiciones de mis compañeros y quiero dar lectura al penúltimo párrafo de la respuesta que nos da el Consejo y después voy a externar por qué doy lectura a esto (SE DA LECTURA 1:30:50) -----

Nos está dando a entender que podría ser una opción el voto electrónico. Si bien ya escuchamos comentarios muy atinados sobre todo los últimos de que no está previsto en el estatuto la votación electrónica como una manera de llevar a cabo el proceso electoral quiero también hacer hincapié en que aun cuando se hiciera de manera electrónica cuando nosotros consultamos al INE de la Ciudad de México, nos dijeron que era un voto híbrido que si no funcionaban las plataformas tendría que estar ahí un aparatito y gente nuestra tratando de que se operara aquellas personas se les ayudara a aquellas personas de que no pudieran hacerlo a través de sus móviles. Otras de las circunstancias y esto es importantísimo es de que la toma de nota que tenemos actualmente vence el 7 de agosto, si nosotros no señalamos una fecha probable de una emisión de convocatoria pues veríamos truncado 1) la revisión de las Condiciones Generales de Trabajo. 2) Las circunstancias de que se tendría que hacer otro Congreso para precisamente adecuar esta norma estatutaria al voto electrónico con la salvedad de que sería híbrido y en el caso concreto de la propuesta que nos hace la compañerita Claudia Rimet nada más comentarle que son distintos las tecnologías de la información tanto de la Suprema Corte como del Consejo de la Judicatura Federal y estamos hablando en una votación a nivel nacional en donde convergen todos y cada uno de los trabajadores. -----

Entonces, punto número 1 es necesario señalar una fecha por las circunstancias de que se de otra toma de nota y no se nos agote el tiempo para primero llevar a cabo el Proceso Electoral, para mí es inminente el regreso lo teníamos ya el primero de mayo, para mí es inminente el regreso el 5 de junio de acuerdo a lo que se está viendo y lo vamos a ver el primero de mayo si no hay rebrotes muy seguramente ya tendríamos para el 5 de junio el 100% de la asistencia de todos y cada uno de nuestros compañeros en sus respectivos órganos jurisdiccionales y autoridades administrativas. -----

2. La propuesta que hizo la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz, está dando todavía un margen de 14 días más por si acaso llegara a haber un rebrote. -----

3. El calendario terminaría el proceso electoral con la Convención el 21, 22, 23 y 24 de septiembre y estaríamos dando la oportunidad también a que en el proselitismo sería a partir del 18 de julio al 23 de agosto, no sabemos si vamos a contar con los permisos para aquellos candidatos que se inscriban y

puedan hacer proselitismo es una buena manera de aprovechar aunque estén nada más los Juzgados de guardia de que pudieran entrar a hacer su proselitismo. Otra de las circunstancias imperantes es de que por circunstancias ajenas a nosotros se ha venido prolongando y prolongando y ya el 20 de noviembre vamos a cumplir 2 años de que está vencida esta representación sindical y por consiguiente que también está vencida la gran mayoría de las secciones sindicales, tenemos que dar visos de credibilidad de legitimidad. Ahora bien, el movimiento que iniciamos hace una semana, semana y media es derivado de muchas circunstancias que el punto de ebullición se dio precisamente con el hostigamiento laboral que sufrió un compañero en Zapopan, eso más aunado a las reuniones que he tenido con el Consejero González Bernabé y en donde me he percatado que los Centros de Justicia Penal realmente nuestros compañeros no tienen vida y no me refiero nada más a los sindicalizados sino a todos, pues realmente estamos en un escenario si bien incierto, si debemos de darle certeza, debemos de darle certeza por las circunstancias de las licencias de las comisiones por comisión sindical a efecto de no perder la representatividad, no dejar en estado de indefensión a todos nuestros compañeros y que no se queden las Condiciones Generales de Trabajo o tal cual están porque si no se lleva a cabo la revisión quedarían las mismas como están y por lo menos si tenemos que ir blindando algunas circunstancias, yo veo con tristeza que el INE fue la única institución que ha defendido su presupuesto no lo veo así con el Poder Judicial de la Federación inicialmente pues estábamos todos temerosos recordarán en el 2018 previo a que llegáramos al consenso de laborar por parte del departamento jurídico o un amparo contra la Ley de Remuneraciones que afortunadamente no tuvimos que pagar ni un solo centavo a quienes creyeron en nosotros y se logró esa suspensión definitiva y posteriormente con la acción de inconstitucionalidad quedó sin efecto lo de la Ley de Remuneraciones, de alguna manera salvamos el escoyo yo les recuerdo que en aquella ocasión pues la gran mayoría pedía que por lo menos no nos quitaran lo que ya teníamos. Hoy tengo la certeza que no nos van a quitar absolutamente nada por las circunstancias de la progresividad que se debe de tener y porque el movimiento que empezamos hace unas semanas va encaminado aparte de jornadas con la máxima legal o con calidad de vida también va enfocado al nivel de vida. A lo mejor no podemos lograr un incremento sustancial como lo está pidiendo toda la base trabajadora pero si un incremento general para todas las categorías más allá del 5% que estamos solicitando, entonces, si tenemos en puerta las Condiciones Generales de Trabajo, si tenemos en puerta que estas pláticas que hemos tenido y que reanudamos el próximo jueves ya con una agenda bien definida y que nos hemos percatado que estén haciendo lo posible por incrementar las plantillas de personal sobre todo en los Centros de Justicia Penal que pues yo siento que si deberíamos de darle certeza a que haya una fecha si no les parece el 15 de junio pues que sea otra fecha pero si debe haber una fecha porque debemos de tener el amparo de una toma de nota si llega el día 7 de agosto y no hemos tenido absolutamente nada todavía no se regresa al 100% pues a lo mejor quedamos en indefinición porque entonces ya no podríamos

tener o seguir solicitando las licencias por comisión sindical para seguir con nuestra lucha no sé cuánto tiempo nos lleve esto ya tenemos emprendida otro tipo de acciones de seguir retrasándose estos temas que están sobre la mesa que fueron 15 puntos petitorios y si les solicito que pongan atención en esta circunstancia que les estoy diciendo que tenemos que tener una toma de nota vigente para que las licencias por Comisión Sindical se sigan ampliando hasta en tanto no haya una certeza para mí, para mi honestamente se los digo con claridad y de lo que he estado escuchando en las reuniones, no me van a dejar mentir mis compañeros de que, que ya han tenido estas reuniones con el Consejero González Bernabé ellos pensaban abrir el primero de mayo pero con las circunstancias de evitar el rebrote todavía se fueron un poquito más allá hasta el 5 de junio. Ahora, yo no olvido una participación que hizo mi compañero de Guanajuato el licenciado Rangel Jantes en el sentido de que muchos van a estar más empeñados en llevar a cabo las jornadas laborales el tratar de sacar el rezago, van a estar mucho muy ocupados nuestros compañeros; sin embargo, insisto hay una circunstancia que es de forma y que es preponderante que son la representación de los trabajadores en todo el país. Por eso yo sí sugiero que tomen en consideración que probablemente si se pueda abrir para el día 5 de junio ya al 100% la capacidad de los órganos jurisdiccionales y obviamente siempre va haber vulnerables, siempre ha habido, hoy se les ha dado más atención a ello pero si sería manejar un poquito más de certeza y no vernos apresurados ni con las negociaciones que si las estamos apresurando porque no queremos que se pierda el tiempo en esto y a medida que veamos que no se están dando las circunstancias como las visualizamos pues vamos a ir no solamente va hacer un moño rojo, van a ser otro tipo de acciones que eso lo veríamos si quieren en temas generales pero yo si considero importante que es necesario centrar una fecha de próximo Congreso de próxima emisión de convocatoria a no ser que quieran que se haga otro Congreso posteriormente. Es cuanto. -----

LIC. VIVEROS. Licenciado, eso es lo que me parece más adecuado si pudiera hacerse otro Congreso para el día 30 de junio es bastante tiempo y darle margen a usted para ver lo de las negociaciones y lo de la revisión de las Condiciones Generales, me parece mucho más importante y la verdad la gente es la que espera el resultado licenciado, meter ahorita un proceso electoral o cuando menos exhibir una propuesta yo creo que compromete más la función de usted, pero yo si solicito que se haga un nuevo Congreso Extraordinario para el 30 de junio y en ese entonces vemos fechas y ya teniendo algo concreto de parte de la institución, es cuanto. -----

LIC. ARIEL. Buenos días compañeros. Viendo lo que hemos sentado como puntos de acuerdo a esta reunión yo coincido en que definitivamente el voto electrónico en este momento es inviable no porque a alguien no le convenga o no queramos si no que ya se determinó como dijo el licenciado Montoya en otros Congresos ya la plenaria ya se decantó por un voto presencial y en este caso también considero que estoy de acuerdo con la propuesta de la licenciada Lourdes en el sentido de la fecha de la emisión de la convocatoria y es que independientemente de todo lo que ya se ha expuesto no olvidemos compañeros que nosotros estamos también sostenidos en este periodo

extraordinario y hablo del Comité Ejecutivo Nacional y de los Comités Ejecutivos Locales por las determinaciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje quien es en el caso de los trabajadores del apartado B que es el Tribunal es la autoridad que nos está avalando, nos está dando el aval el permiso para poder conseguir las tomas de nota ante estas prorrogas que se están determinando por nuestra plenarios, por los Congresos, por la plenaria de los distintos Congresos Extraordinarios. Hasta este momento no tenemos nada cierto, bueno yo tal vez si coincido con el licenciado Gilberto en que lo más seguro es que ya en junio estemos trabajando al 100% pero tengo una duda también en cuanto a la gente vulnerable yo considero que esa gente vulnerable no la van a incorporar aunque la gran mayoría de trabajadores ya se reincorporan a las labores, vimos en el último acuerdo general del día de ayer que ya se aumentó la jornada laboral a 7 horas, entonces, para concretar yo considero que no hay que perder para fijar la fecha, para fijar la fecha es necesario observar que dependemos de la autoridad del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y tal vez en este caso del criterio que siente la Secretaria de Trabajo y Previsión Social a nivel nacional en cuanto a las directivas sindicales, entonces el cálculo de la próxima emisión de la convocatoria no deberá de perder de vista esta situación, ahora bien, yo considero que no debemos de extendernos tanto en la emisión de la convocatoria como se dijo hace tiempo podemos volver a sesionar un Congreso Extraordinario pero no exponernos a que nosotros no determinamos la emisión de la convocatoria en un tiempo prudente al rato el Tribunal ya no nos quiera avalar las tomas de nota que pidamos por habernos extendido mucho en el tiempo, entonces, ese era el punto que yo quería agregar converjo en lo esencial con el criterio con la propuesta del Señor Melitón, efectivamente con el licenciado Montoya y de la licenciada Lourdes, estoy de acuerdo en cuanto a la fecha que está ella proponiendo para la emisión de la convocatoria y yo considero que es una fecha debe ser ya próxima debemos acertarnos ya en tiempos, primero que nada porque ya no ha habido rebrotes graves, tal vez se espera un pequeño rebrote ahora después de vacaciones pero ya no ha habido rebrotes graves como estábamos el año pasado que si esperamos una oleada, una oleada una muy visible, muy palpable en enero y febrero si se previó pero en esta ocasión yo creo que ya no estamos en esa situación, sin embargo tampoco podemos adivinar si el Consejo ya va a decir ya el personal tiene las a trabajar totalmente, presencialmente todo y se reactivan los órganos en su totalidad y todos los vulnerables van a regresar a trabajar y toda la gente ya, ya ninguno se queda en su casa, ese es el punto que a mí me preocupa, que el Consejo no está ahorita previendo totalmente igual para junio ya dice bueno ya vamos a trabajar todo el tiempo pero los vulnerables se quedan en su casa y hay que ver que padrón de vulnerables tenemos, o sea, es otro rollo que también involucra a la Comisión Nacional de Proceso Electoral, involucra también la calendarización de las actividades electorales , etcétera, como lo dijo mi compañero Guillermo es una logística que es compleja, es cuanto, muchas gracias y saludos a todos, y también solicito que se me tenga por presente en

la reunión, lo que pasa es que tengo un compromiso médico en la familia y estoy aquí presente, gracias. -----
LIC. SANTAMARÍA. Gracias, muy amable. Nuevamente buenas tardes a todos, miren yo les pediría en consciencia analizar cada una de las posturas, criterios y emisiones que se han hecho con anterioridad porque si nosotros recordamos un poquito a las modificaciones del estatuto de nuestro sindicato el artículo 44 refiere (SE LEE 02:01:22) recuerden ustedes que antes que este numeral quedara en estos términos se señalaba en su parte final conforme a los lineamientos que se tuvieren o que contuviera en la convocatoria lo cual se suprimió porque quizás por interés propio o egos personales dado que cuando se votó en aquel Congreso por el reglamento que presentó aquella Comisión encargada de llevar a cabo su formulación y los lineamientos que se presentaron por parte del Comité Ejecutivo se llegó a la discusión de cuáles lineamientos si no estaban aprobados pero si ustedes recuerdan eso estatutariamente estaba previsto; entonces, yo solicito de todos y cada uno de todos nosotros que analicemos en contexto y con toda la consciencia del mundo viendo el interés y la necesidad que tenemos cada uno de nosotros para llevar el proceso electoral dado que no depende exclusivamente de la decisión ni del Comité Ejecutivo Nacional, mucho menos de cada uno en lo personal sino de la plenaria. Sugiero que cualquier reflexión la apeguemos ya con una consciencia que sepamos que nos va a servir para todo momento, ya me hablaron de reforma al estatuto, ya me hablaron de todo, y estoy de acuerdo con todo lo que pudiesen decir, pero vamos a analizar en consciencia aquí tenemos una circunstancia como lo señaló el licenciado Gilberto, la problemática que tenemos es tenemos una toma de nota hasta el 7 de agosto que eso no implica la necesidad urgente de señalar una nueva fecha para emitir la convocatoria eso es en apariencia pero si nosotros nos vamos con la realidad como los dijo Ariel hay que tomar en consideración que la prorroga que se otorga a todas y cada una de las directivas tampoco está en manos ni del estatuto, ni de nosotros, ni de la plenaria, ni del propio Consejo ni de la propia Suprema Corte de Justicia, estamos en las manos y calidad de las circunstancias que emite el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, puesto que para efecto de que se pueda determinar por su pleno de ese Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje son sus propios acuerdos y sus propios acuerdos son los que nos van a dar la dirección hasta cuándo se puede continuar con esas prorrogas, reitero y no depende ni de la plenaria, ni del Comité Ejecutivo ni del Poder Judicial con sus dos instituciones si no definitivamente tenemos que tomar cada uno de los puntos de vista. Si tomamos hoy una fecha que bueno con independencia de la incertidumbre o falta de seguridad jurídica como lo dice el licenciado Melitón no hay fecha cierta todos estamos especulando que si mañana ya se va a terminar la pandemia pero definitivamente nunca se va a retirar, va a ser una circunstancia que va a quedar ahí a diario. Otro punto que están tocando y es muy cierto los vulnerables si se fijan el catálogo ahora de los vulnerables lo incrementaron un tanto para determinar las enfermedades pero debemos de dejar tomado una cuenta y para mí es muy importante, 1) la difusión de la convocatoria ya hablaba la licenciada Victoria que debemos buscar la

manera o evitar cualquier impugnación que se haya o se venga sobre ese proceso electoral; entonces, qué es lo que tenemos que hacer si bien es cierto, que se rechazó inicialmente que se llevara el voto de manera a través de medios, también es cierto que en esos lineamientos recuerdo porque los presentamos se hablaba de la posibilidad tanto de una forma de votación como era la presencial y otra alternativa que era a través de medios. Por eso es mi solicitud que cualquier determinación y cualquier decisión que llegáramos a votar lo hagamos en consciencia y pensando que aquella decisión hasta donde nos va a afectar como muchas que hemos realizado en forma futura o posterior a esto. Aquí hay una circunstancia que venimos de una situación considero yo que votar una propuesta así como lo hicimos la vez anterior se lleva a cabo o no si no proponer una variación sobre todo por la temporal de la nueva emisión para efecto de llevar a cabo la petición de la toma de nota para estar en la posibilidad de la representación de las Condiciones Generales de Trabajo para estar en la posibilidad de la representación y legitimación aunque sea prorrogable para efecto de hablar de las licencias como ya lo señaló el licenciado Gilberto, por favor vamos a hacer yo no soy consciencia de nada si no estoy haciendo exclusivamente una exposición de todo lo que yo he vivido y de todo aquellas circunstancias que se han determinado como resultado de cada Congreso que hemos tenido, es cuanto, muchas gracias. -----

LIC. MELITÓN. Muchas gracias, solamente para acotar lo siguiente, si el Secretario General ha expuesto la necesidad que se tiene de fijar una fecha tentativa y que sea cercana yo creo que se puede pensar en una fecha del inicio del proceso electoral pero ya las restantes etapas creo que es más conveniente que queden a consideración y programación de la Comisión Nacional de Proceso Electoral, esto es no seamos nosotros porque la Comisión Nacional de Proceso Electoral es la que conoce por ejemplo, de acuerdo con los datos que ya les proporcionamos, cuántos edificios hay en el país, cómo se haría la recepción del voto, en los mismos términos cómo se haría la los actos de proselitismo; entonces, son etapas que requieren de medición precisa y eso respetuosamente solamente lo conoce con toda exactitud la Comisión de Proceso Electoral, por eso tentativamente considerando lo que dice nuestro Secretario General se precisaría únicamente la fecha tentativa del inicio del proceso electoral y ya en forma interna la Comisión Nacional de Proceso Electoral que se encargue de todo lo demás para que se haga una adecuada planeación y no seamos nosotros desconocedores de toda circunstancias les vayamos a imponer y por tanto a comprometer el trabajo de esa Comisión que es tan delicada, gracias. -----

LIC. MARTHA AYALA. Muchas gracias, buenos días a todos. Pues la verdad escuché todos los comentarios, todas las participaciones muy acertadas, sinceramente me quedo con la participación de la licenciada Victoria Viveros, las manifestaciones que hace en relación a lo que estamos viviendo ahorita se me hace muy adecuado en el sentido de a lo mejor ahorita prepondere las condiciones que se están llevando a cabo por parte de nuestro Secretario General para las mejoras del gremio. Yo sé que es importante el tema de elecciones pero creo que también ha sido muy importante y ha sido estudiado

por todos llegar a este momento en el que estamos por llegar a acuerdos con el Consejo respecto de los beneficios de los trabajadores las dos cosas a la par la verdad se me hace que nos distrae, creo yo como lo comentó el licenciado Melitón, podemos proponer una fecha para iniciar la etapa de las elecciones pero ahorita darle el tiempo a lo que es el movimiento que se está llevando a cabo en cuestión de las pláticas que se tienen con el Consejo para los beneficios de los trabajadores, nada más es esa mi participación. Gracias, es cuanto. -----

LIC. OMAR. Lo que yo quería exponer es que a final de cuentas ahorita por lo que se convocó a esta reunión era precisamente determinar una fecha para la emisión de una nueva convocatoria, como bien lo manejan los licenciados hay que mantener y tener una certeza antes de poder seguir y continuar con la lucha porque si no tenemos una certeza, es decir, no tenemos una forma de votar pues aunque quisiéramos continuar con la lucha no se va a poder porque no tenemos representatividad; entonces, es importante tomar en cuenta esa situación la cosa es emitir determinar en este momento y que por eso fue hecha esta convocatoria la fecha de la nueva convocatoria para llevar el proceso electoral y como lo menciona el licenciado Melitón, yo creo que también es momento ahorita y se puede precisamente porque se está tocando el tema el presidente de la Comisión Nacional de Proceso Electoral o los participantes que están en la Comisión Nacional de Proceso Electoral informen y digan cuáles han sido los problemas a los que se han enfrentado porque nosotros hemos dado toda la apertura y todo el apoyo que se requiere; sin embargo, ellos no nos han enfrentado con la falta de que no les llega la información de mano de los secretarios seccionales de lo que se requiere y así de esta manera también tener a dos de ellos tenemos realmente cómo va el proceso cómo va el avance en cuanto a esta planeación de la votación, el determinar ahorita la fecha de la convocatoria no se va a hacer a lado esta lucha que se comenzó o estas manifestaciones pero si le vamos a dar más certeza a estas manifestaciones teniendo una fecha y teniendo una toma de nota en la cual podamos tener la representatividad de todos los trabajadores y eso sería cuanto. -----

LIC. VIVEROS. Si muchas gracias. Pues, que les puedo decir, yo era de las que pedía a gritos que se cambiara el CEN y a este momento me parece que no es el momento adecuado ni siquiera de que se emita la que se planea unas fechas para la emisión y todo el programa. Yo fui de las que me opuse a hacer la votación para las adecuaciones de las que hablaba el licenciado Santamaría y lo hice porque en ese entonces estábamos peculado para que el licenciado Luis María nos recibiera. Ahí estoy yo mostrándole una manta para que nos diera por fin el aumento yo ingresé a ser seccional porque tenía 15 años trabajando sin un aumento salarial y hasta ahorita es fecha de que no recibimos ese aumento y la burla de la que fuimos objeto en el supuesto bono que nos autorizaron y luego nos quitaron eso fue la gota que derramó el vaso. Yo creo que todos necesitamos pensar más en el gremio y no nada más en lo que es ahorita la situación de las licencias y esas cosas, me mantengo en la propuesta, solicito que se haga un Congreso Extraordinario para el 30 de junio y en ese entonces verificar los resultados de las negociaciones y de las

Condiciones Generales porque para ese entonces creo que ya tendría que haber concluido, es cuanto. -----

LIC. JOSÉ ANTONIO ESCOBAR. Gracias licenciado Omar. Nada más quisiera ser concreto sin redundar los puntos tocados por mis compañeros, yo solicito que se lleve a cabo un Congreso Nacional Extraordinario en las fechas el 30 podría ser una fecha, me adhiero al calendario propuesto por la licenciada Lulú en su propuesta me adhiero en su totalidad creo que viene siendo sumamente congruente y necesaria y el tercer punto que quiero hacerles creo que si es inminente que tengamos el Congreso Nacional Extraordinario solicito al departamento jurídico que se hagan los lineamientos y adecuaciones respecto al voto electrónico y creo que en el siguiente Congreso Nacional Extraordinario estaríamos en condiciones de agotarlo, eso es cuanto. -----

LIC. LOURDES ALEJANDRA. He oído con todo respeto la opinión de mis compañeros en cuanto tanto a la necesidad o no necesidad de fijar una fecha el día de hoy aunque creo que es justamente el motivo por el que se convocó a este Congreso Extraordinario el fijar una fecha por todas las razones que hemos expuesto a lo largo de 6 Congreso Nacionales Extraordinarios incluyendo lo que se está expresando en este momento. Le agradezco al licenciado Escobar Frutis que se adhiere a todo el calendario pero justamente mi participación en este momento iba en función de que reconozco si efectivamente yo no he manejado la situación del proceso electoral como la maneja la Comisión lo entiendo en ese sentido el comentario del Maestro Melitón y no pretendo aquí rivalizar con si se más o se menos sobre el proceso electoral yo como la convocatoria lo indica mi propuesta va más en función de la fecha de emisión de la convocatoria para iniciar el proceso electoral porque efectivamente quien maneja esto es la Comisión Nacional Electoral y lo vimos desde el Congreso anterior mi compañero Guillermo maneja lo de la calendarización con mucha rapidez y mucha fluidez y yo lo entiendo o sea en todo caso mi interés es precisar la intensión de la ponencia es principalmente proponer una fecha de emisión de convocatoria para iniciar el proceso electoral con independencia de las otras fechas que yo metí como para realización de las otras actividades puedan ser modificadas porque eso es intrascendente finalmente la convocatoria para que nos reuniéramos el día de hoy es para proponer una fecha de inicio de proceso electoral y en función de eso mi propuesta concretamente es para que sea el 15 de junio de 2022, eso es todo lo que quería decir, gracias. -----

LIC. GERMAN. Efectivamente el objetivo o el motivo de esta junta del Congreso es precisamente establecer esa fecha y si sería de si es de gran utilidad el escuchar la voz de la Comisión en relación a la fecha propuesta en las ponencias correspondientes (se pierde audio y video). -----

LIC. JULIÁN MALDONADO. Buenos días compañeros, a todos los que han intervenido respeto su opinión, independientemente creo que nos estamos saliendo de los lineamientos de la convocatoria por lo que fuimos citados a esta reunión. Estoy de acuerdo con todo lo que están platicando, independientemente con eso creo que debemos seguir los lineamientos de la convocatoria, si es necesario volver a tener otra reunión se va a convocar

siempre y cuando sea necesario. Ya explicaron parte del jurídico, nuestro líder la necesidad de tener una fecha yo creo que le están dando vuelta y son repetitivos en lo mismo independientemente como en todos los circuitos hay un montón de problemas y son respetados pero la reunión de hoy es lo que dice la convocatoria independientemente de los puntos de vista que tenga cada quien, creo que debemos seguir no salirnos de los puntos de vista de la convocatoria por la que fuimos citados y los que no quieran votar con todo respeto pues se abstienen no lo hagan pero porque esto va a ser lo mismo vamos a seguir interviniendo todos y vamos a llegar a lo mismo unos quieren que sí otros que no pero al final creo que nos estamos desviando de la convocatoria por la que fuimos citados. Si es necesario otra sesión por esta vía se va a convocar y los que no quieran conectarse también pues no se conecten, independientemente creo que debemos seguir los lineamientos que dice la convocatoria por la que fuimos citados independientemente de lo que ya explicaron los compañeros del jurídico, el líder, de la necesidad de tener una fecha para la toma de nota, gracias. -----

LIC. ARIEL. Si, gracias. Yo insisto compañeros, no hay que confundir primero no hay que confundir el movimiento que se está haciendo ahorita con el motivo del Congreso, el Congreso tiene como finalidad establecer una nueva fecha para la emisión de la convocatoria a elecciones, así que no debemos apartarnos de ello, el movimiento es otra cosa muy diferente y si en esta situación llegase a faltarnos una toma de nota por ejemplo que no nos dé una representatividad yo pienso que eso no significa que un movimiento va a morir por eso de eso no depende o sea que tenga convicciones lo va a demostrar con o sin licencia sindical, con o sin representación es una cosa muy diferente, obviamente se necesita la estabilidad del gremio pero en esta reunión se está dilucidando la emisión de la fecha de la emisión de la convocatoria por las razones que ya apuntamos. Ahora, no es tan fácil decirle al jurídico encárgate de hacer una propuesta para que ya cuando yo llegue ya esté listo todo y quiero voto electrónico, no es tan fácil, me gustaría que cuando ustedes algún día vieran o se involucraran un poquito en esta cuestión de la planeación simplemente de un proceso electoral es sentarse a hacer un montón de cálculos de pedir informaciones, pasar por aquellas omisiones de las informaciones que no se cuentan, es más, es una situación muy, muy complicada como para ahorita pensar en que se va a cambiar el estatuto al voto electrónico así nada más porque le digo al jurídico que lo va a cambiar y se van a poner a trabajar y ya en una semana ya me lo tienen convoco y voto y ya se acabó, no, no es así de fácil, entonces yo considero que debemos de tomar las cosas en ese sentido así en su justa dimensión. Aquí en este Congreso se está hablando de la fecha para la emisión de la convocatoria independientemente del movimiento que tengamos no debemos mezclarlo, en este momento no. Ahora bien, la propuesta de la licenciada Lourdes es una propuesta que viene con los requisitos de la convocatoria y se presentó en tiempo y forma y tiene su razonamiento, entonces, yo creo que se le debe dar la atención a la seriedad que se le dio a esa propuesta porque ahí está exponiendo sus razones de por qué arribamos a la fecha de 15 de junio como la fecha mejor calculando más o menos como lo hemos hecho en otras

ocasiones, entonces, yo considero que ya no se debe tocar la cuestión de la problemática sindical, de la problemática de los compañeros eso es innegable, eso no se va a dejar por un lado, pero en este momento debemos agotar la cuestión de la determinación de la fecha de la emisión de la convocatoria en los términos que están los estatutos y si después se piensa en el nuevo Comité que quieren implementar voto electrónico y todo lo demás ya será con mucha calma porque se lleva mucho tiempo, se llevaría mucho tiempo realizar un cambio estatutario que implique un voto electrónico, no es tan fácil, se ve fácil como dijo Memo hace rato que es una maravillosa idea la que nos da la compañerita pero pues si yo también puedo darla y puedo decir jurídico ponte a trabajar en eso ¿no? O ponte a ver licenciado Gilberto agarra a tu equipo y ponte a trabajar en eso no es tan fácil, discúlpenme la forma en como yo a veces me expreso no estoy enojado simplemente soy así de vehemente para hablar pero yo si lo he vivido lo he visto de cerca que para podernos sentar a hacer algo se necesita estar libre de toda distracción y en este momento el Comité Ejecutivo Nacional se ha llenado de bueno aquí en la oficina central nos hemos llenado de un montón de problemáticas que con gusto se les da atención, el licenciado Gilberto está por un lado solucionando problemas, el jurídico está solucionando problemas, está llevando los asuntos, está viajando, etc., entonces, esta plenaria debe ya decantarse de una vez por todas ya por la fecha y yo considero que si proviene de una propuesta realizada conforme a la convocatoria emitida en forma y en tiempo yo creo que se le debe hacer caso a esa propuesta de la licenciada Lourdes, muchas gracias. -----

LIC. GERMÁN BRISEÑO. Si, gracias. Retomando en forma lo que les comentaba y ya lo dijo mi compañero que antecedió el licenciado Ariel, el objetivo de la reunión es precisar la fecha a mí sí me gustaría escuchar la opinión de la Comisión Electoral en relación a esa fecha propuesta porque si hay elementos que ellos ya han considerado por el tiempo que tienen reunidos y si lo pueden ver acorde a las fechas como se nos va presentando, esa es una, y dos sin entrar en una polémica el artículo 44 que leyó el licenciado Santamaría establece que la elección podrá ser en los términos que establezca el estatuto y la convocatoria respectiva. El hecho de haberlo votado si es presencial o no es electrónico puede ser híbrido de cualquier manera no nos obliga si no podemos reconsiderar de acuerdo a las situaciones que se nos van presentando, gracias. -----

LIC. ALBERTO MONTOYA. Gracias. Pues yo nada más reiterar que el tema de la lucha y lo que en su momento se pueda reconocer en las áreas de trabajo no condiciona en cuanto la convocatoria que quede muy claro que no debe afectar, si es muy importante, pero el motivo de la reunión como ya lo dijeron simplemente es para fijar fecha y cumplir con el requisito para tener ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje la representación debida el tema con todo respeto de consciencia de trabajo que es importante del tema de la lucha no es impedimento para fijarla si en su momento hay una propuesta de tener una reunión más para ver los avances de esos dos temas pues adelante eso es en otro contexto no es limitante y avances independientes eso no debe de ser, esa es mi opinión con respecto. Una duda que surgiría en su momento de

tener esta fecha prevista por la propuesta de la licenciada Lourdes si llegando el día podemos cambiarla o motivar un cambio de un mes más precisando tener a tiempo los permisos, tener a tiempo pues toda la logística que también involucraría ahí la opinión que ya le pidieron a la Comisión Electoral si se puede pronunciar si tienen alguna opinión al respecto digo, para ir sumando para ir concretando, gracias. -----

LIC. GUILLERMO. Mi comentario en primer lugar, digo, para aquellos compañeros que mencionaron que les gustaría escuchar la opinión de la Comisión debemos de tener presente que la convocatoria y por tanto la programación de las fechas para el proceso electoral, digo, la convocatoria es emitida por el Secretario General perdón por el Comité Ejecutivo a través del Secretario General, en ese entendido creo que los que deben o como lo hemos hecho hasta ahora también precisamente atendiendo a esas facultades estatutarias la programación del proceso como tal corresponde al Comité Ejecutivo Nacional. Debemos recordar que estatutariamente la Comisión Nacional de Proceso si tiene facultades pero para reprogramar fecha en este caso por suspensión si mal no recuerdo, eso por un lado, en el otro sentido yo creo en Congresos anteriores y si mal no recuerdo fue en el último previo a este se hizo mención precisamente de que se tenía que atender primero a las propuestas presentadas en tiempo y forma, aquí todas las propuestas, digo, una vez que si esta propuesta una vez sometida a votación bueno, las dos que se presentaron si una vez sometidas a votación no se aprueban pues entonces ya se abrirían nuevas propuestas como las que ya escuchamos, la cuestión aquí es que pues nadie excepto la licenciada Lourdes y la otra compañerita Claudia que presentaron sus propuestas en tiempo y forma entonces yo creo que tendríamos que atender primero esas propuestas en su caso votarlas y si no se llegara a un acuerdo sobre las mismas pues entonces ya abrir a nuevas propuestas como las diversas que hemos escuchado. Yo solicitaría al Presidente del presidium que se sometiera una vez agotadas las discusiones que se sometieran a votación las propuestas presentadas al principio. Es todo, gracias. -----

LIC. SOCORRO HORTENCIA URZUA. Bueno, este yo creo que son importantísimas todas las opiniones que se han vertido aquí de los compañeros deben de tomarse en cuenta pero hay un seguimiento en la convocatoria y yo quisiera que nos sometiéramos ya a votación la fecha probable de la convocatoria importantísimo el punto que tocó el Licenciado Santamaría y los demás compañeros del jurídico y el líder sindical de la toma de nota tan importantísima que es la certeza jurídica del Comité Nacional y por consiguiente a nosotros los seccionales les pido o les sugiero que al término de este Congreso vayamos a puntos generales yo creo que lo menos que les importa a los trabajadores ahorita es el cambio de Comité Nacional, están pendientes y preguntando todos los días que cómo van las negociaciones, que cómo vamos y que cómo vamos. Yo creo que hay puntos más importantes, bueno, todo es importante pero ninguno es de menos merito pero lo que interesa es el líder Nacional, el Comité Nacional y la Comisión que están encabezando estas negociaciones estén con toda la atención posible de esto estamos en un momento crucial en la vida sindical y

de los trabajadores entonces yo creo que debemos dejar ahorita a un lado todo lo demás por el momento y que se enfoquen en las negociaciones del líder nacional, es cuanto, yo creo que hay que votar ya la fecha probable por los argumentos que ya expusieron los compañeros del jurídico. ----- LIC. GILBERTO. Partiendo de la orden del día y como atinadamente lo señaló el licenciado Guillermo, vamos a votar las dos propuestas que nos llegaron en tiempo y forma como lo hicimos anteriormente para lo cual les voy a pedir a los escrutadores que vayan llevando el recuento de los votos. Reitero los Secretarios son la licenciada Nora Castorena, la licenciada Victoria Viveros y los escrutadores son el licenciado Briseño y el licenciado Serrano de Puebla, entonces, conforme a la orden de día pongo a consideración la propuesta emitida por la licenciada Lulú quien esté a favor, por favor levantar la mano, o nominal, vamos a hacerla nominal.” -----

VOTACIÓN PROPUESTA 1 SECRETARIOS GENERALES DE SECCIÓN				
CONSECUTIVO	NOBRE	SECCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (REPRESENTANTE SECCIÓN 1)	1 CIUDAD DE MÉXICO	VOTA COMO COMITÉ	
2	BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ (ENCARGADO DE LA SECCIÓN 2)	2 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO	X	
3	MARÍA LETICIA ANICA ORTEGA	3 CUERNAVACA, MORELOS	X	
4	MARTÍN BERNAL ABURTO	4 ACAPULCO, GUERRERO	X	
5	NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ	5 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	X	
6	JOSÉ PEDRO RUEDA SAUCEDO	6 ZACATECAS, ZACATECAS	X	
7	MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRÁN	7 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	AUSENTE	
8	JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	8 GUANAJUATO, GUANAJUATO	X	
9	AMALIA OCAÑA CORONEL	9 MORELIA, MICHOACÁN	X	
10	GERMÁN BRISEÑO SÁINZ	10 QUERÉTARO, QUERÉTARO	X	
11	DÁMASO PÉREZ MARÍN	11 MONTERREY, NUEVO LEÓN	X	
12	MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMENEZ	12 TAMPICO, TAMAULIPAS	X	
13	JOSÉ APOLINAR HERNÁNDEZ PÉREZ	13 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS	X	

14	ANDRÉS CAMPOS SANTIAGO	14 TUXPAN, VERACRUZ	X	
15	JOSÉ ANTONIO FRANCO RUEDA	15 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA	X	
16	CECILIO ALMEIDA HERNÁNDEZ	16 DURANGO, DURANGO	X	
17	MARTHA LILIA AYALA FABELA	17 TORREÓN, COAHUILA		X
18	MARISELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	18 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	X	
19	MIGUEL ÁNGEL CASANOVA TOSCANO	19 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA	X	
20	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	20 ZAPOPAN, JALISCO	X	
21	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ	21 COLIMA, COLIMA	X	
22	ANA GABRIELA CARRILLO CORRALES	22 TEPIC, NAYARIT	X	
23	JUDITH VILLA RODRÍGUEZ	23 MAZATLÁN, SINALOA		X
24	SONIA LORENIA PLATT MOLINA	24 NOGALES, SONORA	X	
25	MANUEL RAÚL OCHOA RUELAS	25 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA	X	
26	NOEMÍ DOLORES ÚRIAS OJEDA	26 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	X	
27	JAIME SERANO ALVA	27 PUEBLA, PUEBLA	X	
28	ENRIQUE BUENAVENTURA ESPINOSA ROMO	28 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ	X	
29	FELIPE MELITÓN LÓPEZ SAN GERMÁN	29 SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA		X
30	JENNY GRACIELA MÉNDEZ LEÁN	30 TLAXCALA, TLAXCALA		X
31	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ	31 PACHUCA, HIDALGO	X	
32	BRUMEL ALAMILLA LEDESMA	32 SALINA CRUZ, OAXACA	X	
33	JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL	33 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS	X	
34	ENRIQUE GALICIA LÓPEZ	34 VILLAHERMOSA, TABASCO	X	
35	EDER ISAAC JIMÉNEZ ELIGIO	35 CHETUMAL, QUINTANA ROO	X	
36	JULIÁN DEL CARMEN MALDONADO VÁZQUEZ	36 CAMPECHE, CAMPECHE	X	
37	OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA	37 MÉRIDA, YUCATÁN	X	
38	LILIA OCAMPO GONZÁLEZ	38 TAPACHULA, CHIAPAS	X	

39	DIANA ALEJANDRA VILLEGAS COTA	39 HERMOSILLO, SONORA	X	
40	SERGIO LUJÁN HIDALGO	40 CULIACÁN, SINALOA	X	
41	NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS	41 SALTILLO, COAHUILA	X	
42	JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	42 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA		X
43	TRINIDAD VALDEZ QUINTERO	43 LOS MOCHIS, SINALOA	X	
44	ROSA MARÍA SOLÍS MEJÍA	44 COATZACOALCOS, VERACRUZ	X	
45	JUAN ANTONIO GAMBOA ROJAS	45 MATAMOROS, TAMAULIPAS	X	
46	NYDIA MARENA MORALES	46 CIUDAD OBREGÓN, SONORA	X	
47	ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	47 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO	X	
48	OMAR CARBALLO CRUZ	48 NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO	X	
49	PEDRO GUTIÉRREZ MUÑOZ	49 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS	X	
50	BENITO GARCÍA HERNÁNDEZ	50 REYNOSA, TAMAULIPAS	X	
51	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS	51 XALAPA, VERACRUZ	X	
52	ROLANDO MUÑOZ ROBLEDO	52 CHILPANCINGO, GUERRERO	X	
53	FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	53 LEÓN, GUANAJUATO	X	
54	VICTORIA MARÍA DE JESÚS VIVEROS GARCÍA	54 MONCLOVA, COAHUILA		X
55	ANA BERTHA BRAVO DUARTE	55 URUAPAN, MICHOACÁN	X	
56	NELLY VILLALBA OCAMPO	56 IGUALA, GUERRERO	X	
57	MÓNICA VANESA MANCERA ALCARÁZ	57 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA	X	
58	LUIS ALBERTO GARCÍA DÍAZ	58 PUENTE GRANDE, JALISCO	X	
59	ELI ISAAC CHI FLORES	59 CANCÚN, QUINTANA ROO	X	
60	HÉCTOR ARMANDO VILLALOBOS ALBARRÁN	60 CELAYA, GUANAJUATO	X	
61	LAURA LILIANA HERNÁNDEZ MONREAL	61 CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ	X	
62	CLAUDIA ANGELINA MEXÍA PACHECO	62 AGUA PRIETA, SONORA	AUSENTE	
63	RUBÉN AGUILAR MONTOYA	63 POZA RICA, VERACRUZ	X	

64	DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA	64 CORDOBA, VERACRUZ	X	
65	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN	65 CINTALAPA, CHIAPAS	X	
66	LUIS ÁNGEL CASTILLO SUÁREZ	66 VILLALDAMA, VERACRUZ	X	
67	OSCAR EDUARDO CABRERA ZAMARRIPA	67 IRAPUATO, GUANAJUATO	X	
TOTAL			58	6

-----ENLACES SINDICALES-----

VOTACIÓN PROPUESTA 1 ENLACES SINDICALES SECCIÓN UNO (19 DE ABRIL DE 2022)			
CONSECUTIVO	NOBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	MOISÉS BECERRIL ALQUICIRA	X	
2	ANGÉLICA ROCÍO HERNÁNDEZ CHAVARRIA	X	
3	LAURA CRISTINA CRUZ SÁNCHEZ		
4	BEATRIZ GEMA MATUS CHÁVEZ		
5	ALEJANDRO SÁNCHEZ ENRÍQUEZ		
6	VERÓNICA DEL PILAR MUÑOZ LUNA		
7	CLAUDIA JIMENA ZEPEDA LÓPEZ	X	
8	CARLOS DÍAZ DÍAZ	X	
9	MARÍA TERESA MAGAÑA REZA		
10	MAURICIO ALEJANDRO TEJEIDA BUENDÍA		
11	SOCORRO ELIZABETH VARELA DOMÍNGUEZ	X	
12	PABLO RUÍZ PÉREZ	X	
13	GUILLERMINA MORALES LEÓN		
14	GEORGINA GUADALUPE CEBALLOS VILLANUEVA		
15	CLAUDIA RIMET PADILLA COLIN	X	
16	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ	X	
17	ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ		
18	ADRIANA ROSARIO HUERTA		
19	JOEL ROMERO RANGEL	X	
20	ANTONIO MARTÍNEZ ORTEGA		
TOTAL		9	0

-----COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-----

VOTACIÓN PROPUESTA 1 COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (19 DE ABRIL DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL	SECRETARIO GENERAL	X	
2	LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO	X	
3	JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR	X	

4	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES	X	
5	ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS	X	
6	OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO	X	
7	GLORIA BARRIGA MANZANO	SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL	X	
8	DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	X	
9	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL	X	
10	FERNANDO BADILLO ALEJANDRE	SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES	X	
11	JUAN ANTONIO VALDEZ JAIME	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO	X	
12	MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS	X	
13	LORENA GARCÍA CORREA	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS	X	
14	JOB RODRÍGUEZ PACHECO	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE	X	
15	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS	X	
TOTAL			15	0

LIC. GILBERTO. Yo quiero hacer un apunte. La emisión de la convocatoria es a cargo del Comité Ejecutivo Nacional a través del Secretario General que soy yo, los tiempos los pone de emisión de convocatoria, publicación, periodo de registro, designación de candidatos, etapa de proselitismo, todo eso es del Comité Ejecutivo Nacional, señores, hay que ver por favor lo que dice el estatuto, nada más quiero hacer ese apunte, ahorita pasamos a asuntos generales y ya me externaran el sentido en el que quieran su voto ahorita es a favor o en contra nada más, por favor. -----

LIC. JAIME SERRANO. Tenemos acá 74 votos a favor de la propuesta presentada por la licenciada Lourdes, 5 votos en contra y 3 abstenciones o faltas de votos. -----

LIC. GILBERTO. ¿Cuántas abstenciones licenciado? -----

LIC. JAIME SERRANO. 3. San Luis Potosí, sección 42 y 62. Entonces 6 en contra. -----

LIC. GILBERTO. Se aprueba la propuesta de la emisión de la convocatoria el próximo 15 de junio del presente año, razón por la cual se aprueba la propuesta mayor a 74 votos, 6 en contra y 2 abstenciones, por lo tanto, ahorita quiero para que no haya polémica voy a cerrar la sesión respecto a

lo que nos reunimos para este Congreso y la voy a volver aperturar para los temas generales, si les parece. -----

Se aprueba la propuesta hecha por la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz por mayoría de 74 votos, 6 en contra, 2 abstenciones, por lo tanto la emisión de la convocatoria se realizará el próximo 15 de junio de 2022. Siendo las 12 horas con 28 minutos. -----

LIC. SANTAMARÍA. Antes de que cierre usted esta reunión en relación a las propuestas yo escuché que las estudiaron, hubo dos propuestas no sé qué pasó con la segunda, no escuché que se votara al respecto, no escuché que se tomara una determinación al respecto, por favor, gracias. -----

LIC. GILBERTO. Perdón, ofrezco una disculpa. Quien esté por la segunda propuesta vamos a tomarla nominal igualmente.” -----

VOTACIÓN PROPUESTA 2 SECRETARIOS GENERALES DE SECCIÓN (19 DE ABRIL DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOBRE	SECCIÓN	A FAVOR	EN CONTRA
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN (REPRESENTANTE SECCIÓN 1)	1 CIUDAD DE MÉXICO	VOTA COMO COMITÉ	
2	BENJAMÍN GALVÁN MARTÍNEZ (ENCARGADO DE LA SECCIÓN 2)	2 TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO		X
3	MARÍA LETICIA ANICA ORTEGA	3 CUERNAVACA, MORELOS		X
4	MARTÍN BERNAL ABURTO	4 ACAPULCO, GUERRERO		X
5	NORA ANGÉLICA CASTORENA SÁNCHEZ	5 AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES		X
6	JOSÉ PEDRO RUEDA SAUCEDO	6 ZACATECAS, ZACATECAS		X
7	MARTHA ELBA BARBERENA VILLAGRÁN	7 SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ	AUSENTE	
8	JOSÉ LUIS RANGEL JANTES	8 GUANAJUATO, GUANAJUATO		X
9	AMALIA OCAÑA CORONEL	9 MORELIA, MICHOACÁN		X
10	GERMÁN BRISEÑO SÁINZ	10 QUERÉTARO, QUERÉTARO		X
11	DÁMASO PÉREZ MARÍN	11 MONTERREY, NUEVO LEÓN		X
12	MARÍA SUSANA KARINA LÓPEZ JIMENEZ	12 TAMPICO, TAMAULIPAS		X

13	JOSÉ APOLINAR HERNÁNDEZ PÉREZ	13 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS		X
14	ANDRÉS CAMPOS SANTIAGO	14 TUXPAN, VERACRUZ		X
15	JOSÉ ANTONIO FRANCO RUEDA	15 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA		X
16	CECILIO ALMEIDA HERNÁNDEZ	16 DURANGO, DURANGO		X
17	MARTHA LILIA AYALA FABELA	17 TORREÓN, COAHUILA	X	
18	MARISELA RODRÍGUEZ CHÁVEZ	18 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA		X
19	MIGUEL ÁNGEL CASANOVA TOSCANO	19 CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA		X
20	GUILLERMO ÁVALOS NEGRETE	20 ZAPOPAN, JALISCO		X
21	SOCORRO HORTENCIA URZÚA GONZÁLEZ	21 COLIMA, COLIMA		X
22	ANA GABRIELA CARRILLO CORRALES	22 TEPIC, NAYARIT		X
23	JUDITH VILLA RODRÍGUEZ	23 MAZATLÁN, SINALOA	X	
24	SONIA LORENIA PLATT MOLINA	24 NOGALES, SONORA		X
25	MANUEL RAÚL OCHOA RUELAS	25 TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		X
26	NOEMÍ DOLORES ÚRIAS OJEDA	26 LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR		X
27	JAIME SERANO ALVA	27 PUEBLA, PUEBLA		X
28	ENRIQUE BUENAVENTURA ESPINOSA ROMO	28 BOCA DEL RÍO, VERACRUZ		X
29	FELIPE MELITÓN LÓPEZ SAN GERMÁN	29 SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAXACA	X	
30	JENNY GRACIELA MÉNDEZ LEÁN	30 TLAXCALA, TLAXCALA	X	
31	FRANCISCO JAVIER MORENO LÓPEZ	31 PACHUCA, HIDALGO		X
32	BRUMEL ALAMILLA LEDESMA	32 SALINA CRUZ, OAXACA		X
33	JORGE ALBERTO JIMÉNEZ CANTORAL	33 TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS		X
34	ENRIQUE GALICIA LÓPEZ	34 VILLAHERMOSA, TABASCO		X
35	EDER ISAAC JIMÉNEZ ELIGIO	35 CHETUMAL, QUINTANA ROO		X
36	JULIÁN DEL CARMEN MALDONADO VÁZQUEZ	36 CAMPECHE, CAMPECHE		X
37	OSWALDO BERNABÉ CANTO ANCONA	37 MÉRIDA, YUCATÁN	ABSTENCIÓN	

38	LILIA OCAMPO GONZÁLEZ	38 TAPACHULA, CHIAPAS		X
39	DIANA ALEJANDRA VILLEGAS COTA	39 HERMOSILLO, SONORA		X
40	SERGIO LUJÁN HIDALGO	40 CULIACÁN, SINALOA		X
41	NELLY PATRICIA ALARCÓN CORTÉS	41 SALTILLO, COAHUILA	ABSTENCIÓN	
42	JUAN CARLOS GIL GONZÁLEZ	42 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA	X	
43	TRINIDAD VALDEZ QUINTERO	43 LOS MOCHIS, SINALOA		X
44	ROSA MARÍA SOLÍS MEJÍA	44 COATZACOALCOS, VERACRUZ		X
45	JUAN ANTONIO GAMBOA ROJAS	45 MATAMOROS, TAMAULIPAS		X
46	NYDIA MARENA MORALES	46 CIUDAD OBREGÓN, SONORA		X
47	ALBERTO GONZÁLEZ MONTOYA	47 NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO		X
48	OMAR CARBALLO CRUZ	48 NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO		X
49	PEDRO GUTIÉRREZ MUÑOZ	49 CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS		X
50	BENITO GARCÍA HERNÁNDEZ	50 REYNOSA, TAMAULIPAS		X
51	JOSÉ ANTONIO ESCOBAR FRUTIS	51 XALAPA, VERACRUZ		X
52	ROLANDO MUÑOZ ROBLEDO	52 CHILPANCINGO, GUERRERO		X
53	FRANCISCO JAVIER QUESADA SÁNCHEZ	53 LEÓN, GUANAJUATO		X
54	VICTORIA MARÍA DE JESÚS VIVEROS GARCÍA	54 MONCLOVA, COAHUILA	X	
55	ANA BERTHA BRAVO DUARTE	55 URUAPAN, MICHOACÁN		X
56	NELLY VILLALBA OCAMPO	56 IGUALA, GUERRERO		X
57	MÓNICA VANESA MANCERA ALCARÁZ	57 ENSENADA, BAJA CALIFORNIA		X
58	LUIS ALBERTO GARCÍA DÍAZ	58 PUENTE GRANDE, JALISCO		X
59	ELI ISAAC CHI FLORES	59 CANCÚN, QUINTANA ROO		X
60	HÉCTOR ARMANDO VILLALOBOS ALBARRÁN	60 CELAYA, GUANAJUATO		X
61	LAURA LILIANA HERNÁNDEZ MONREAL	61 CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSÍ		X
62	CLAUDIA ANGELINA MEXÍA PACHECO	62 AGUA PRIETA, SONORA	AUSENTE	

63	RUBÉN AGUILAR MONTROYA	63 POZA RICA, VERACRUZ		X
64	DARÍO DE LA CRUZ ZÚÑIGA	64 CORDOBA, VERACRUZ	ABSTENCIÓN	
65	JOSÉ ANTONIO GÓMEZ RINCÓN	65 CINTALAPA, CHIAPAS	ABSTENCIÓN	
66	LUIS ÁNGEL CASTILLO SUÁREZ	66 VILLALDAMA, VERACRUZ	AUSENTE	
67	OSCAR EDUARDO CABRERA ZAMARRIPA	67 IRAPUATO, GUANAJUATO		X
TOTAL			6	53

-----ENLACES SINDICALES-----

VOTACIÓN PROPUESTA 2 ENLACES SINDICALES SECCIÓN UNO (19 DE ABRIL DE 2022)			
CONSECUTIVO	NOBRE	A FAVOR	EN CONTRA
1	MOISÉS BECERRIL ALQUICIRA		X
2	ANGÉLICA ROCÍO HERNÁNDEZ CHAVARRIA	X	
3	LAURA CRISTINA CRUZ SÁNCHEZ		
4	BEATRIZ GEMA MATUS CHÁVEZ		
5	ALEJANDRO SÁNCHEZ ENRÍQUEZ		
6	VERÓNICA DEL PILAR MUÑOZ LUNA		
7	CLAUDIA JIMENA ZEPEDA LÓPEZ		X
8	CARLOS DÍAZ DÍAZ		X
9	MARÍA TERESA MAGAÑA REZA		
10	MAURICIO ALEJANDRO TEJEIDA BUENDÍA		
11	SOCORRO ELIZABETH VARELA DOMÍNGUEZ		X
12	PABLO RUÍZ PÉREZ		X
13	GUILLERMINA MORALES LEÓN		
14	GEORGINA GUADALUPE CEBALLOS VILLANUEVA		
15	CLAUDIA RIMET PADILLA COLIN	X	
16	MARCO ANTONIO MARTÍNEZ		X
17	ENRIQUE PÉREZ MARTÍNEZ		
18	ADRIANA ROSARIO HUERTA		
19	JOEL ROMERO RANGEL		X
20	ANTONIO MARTÍNEZ ORTEGA		
TOTAL		2	7

-----COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL-----

VOTACIÓN PROPUESTA 2 COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL (19 DE ABRIL DE 2022)				
CONSECUTIVO	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA
1	JESÚS GILBERTO GONZÁLEZ PIMENTEL	SECRETARIO GENERAL		X
2	LOURDES ALEJANDRA FLORES DÍAZ	SUBSECRETARIA GENERAL DEL CENTRO		X

3	JOSÉ LUIS SANTAMARÍA PRECIADO	SUBSECRETARIO GENERAL DEL SUR	ABSTENCIÓN	
4	GUILLERMO ANTONIO HERNÁNDEZ CONTRERAS	SECRETARIO DE RELACIONES LABORALES		X
5	ARIEL PÉREZ RAMÍREZ	SECRETARIO DE TRABAJO Y CONFLICTOS		X
6	OMAR VICENTE SÁNCHEZ MARTÍNEZ	SECRETARIO DE FINANZAS Y PATRIMONIO		X
7	GLORIA BARRIGA MANZANO	SECRETARIA DE PREVISIÓN SOCIAL		X
8	DAMIÁN GIJÓN LEGORRETA	SECRETARIO DE PENSIONES Y JUBILACIONES		X
9	JUAN GABRIEL ZAMORA BAHENA	SECRETARIO DE ACCIÓN JUVENIL		X
10	FERNANDO BADILLO ALEJANDRE	SECRETARIO DE RIESGOS PROFESIONALES		X
11	JUAN ANTONIO VALDEZ JAIME	SECRETARIO DE PRÉSTAMOS A CORTO Y MEDIANO PLAZO		X
12	MARCO ANTONIO ZAPIÉN GARCÍA	SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS		X
13	LORENA GARCÍA CORREA	SECRETARIA DE ASUNTOS ESCALAFONARIOS		X
14	JOB RODRÍGUEZ PACHECO	SECRETARIO DE SERVICIOS MÉDICOS DEL ISSSTE		X
15	MARÍA DE JESÚS FLORES ROMERO	SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS		X
TOTAL				14

*LIC. GILBERTO. Con respecto a la primera propuesta la ponencia presentada por la licenciada Lulú son 74 votos a favor, 6 en contra y 2 abstenciones. Con respecto a la segunda ponencia presentada por la licenciada Claudia Rimet, son 72 votos en contra, 5 abstenciones y 4 personas que no votaron, por lo tanto queda la fecha de emisión de convocatoria el próximo 15 de junio del presente año y siendo las **** (03:11:58) -----*

LIC. RINCÓN. Nada más para aclarar lo de hace un momento, está aprobado así y para hacerle saber a los compañeros que la convocatoria no va empatada con la calendarización que hizo la licenciada Lulú pero como usted ya dijo es a cargo del CEN para que quede constancia que cuando la vean no vayan a decir que no es la misma cuando no estén las fechas, es todo licenciado".-----

SE HACE CONSTAR EN ESTA PARTE, QUE LAS VOTACIONES CORRECTAS CONFORME A LA GRABACIÓN Y LAS TABLAS INSERTAS, SON LAS SIGUIENTES: PRIMERA PROPUESTA 73 VOTOS A FAVOR, 6 EN CONTRA; SEGUNDA PROPUESTA 6 VOTOS A FAVOR, 67 EN CONTRA.--

“LIC. GILBERTO. Lic. No lo alcancé a escuchar bien, me lo podía repetir por favor. -----

LIC. RINCÓN. Nada más para hacer la anotación a los compañeros que algunas fechas que contiene la propuesta de la licenciada Lulú no van a coincidir por la fechas apuntadas por el licenciado Guillermo, pero como usted ya bien lo dijo el CEN va a adecuar las fechas pero no van a coincidir, pero la licenciada Lulú ya aceptó esas adecuaciones, es todo. -----

LIC. GILBERTO. Ok, bueno. Para que quede constancia no voy a cerrar el acta vámonos a asuntos generales porque así está en el orden del día, nada más les suplico que sea lo más breve posible porque tenemos mucho trabajo y muchas cosas que preparar abro la discusión o se escuchan propuestas, o peticiones, o quejas o denuncias o lo que desean externar. -----

LIC. FRUTIS. Gracias licenciado Omar. Licenciado Gilberto, en la misma tesitura en el contexto que lo expresaron los compañeros del jurídico y lo complejo que puede ser llevado a cabo debido a este Congreso Nacional Extraordinario, reitero la petición de que o en este caso la plenaria lo vea viable sostengo el que se analice en el caso de que se llegara a llevar otro Congreso Nacional Extraordinario y aunque ya este fijada la fecha creo que lo más viable es de que se analice la modificación a los estatutos para poder llevar a cabo el voto electrónico. -----

LIC. SANTAMARÍA. Considero necesario y a efecto de dirimir varias circunstancias o controversias que se han dado y propuestas u opiniones que se cite a un nuevo Congreso donde cada uno de los compañeros con la finalidad de analizar cada una de esas opiniones o propuestas se cite a un nuevo Congreso a fin de que cualquier opinión, discusión, controversia, dialogo o lo que se tenga no quede en el vacío y no se tome como tal como dijeron muchos de mis compañeros la finalidad de este Congreso Extraordinario fue para efecto de fijar fecha de la emisión de una nueva convocatoria al proceso electoral, gracias muy amable. -----

LIC. LOURDES. Quiero secundar el planteamiento del Licenciado Santamaría por una razón me parece que la celebración del Congreso Extraordinario en cuanto a fijar fecha para el inicio del proceso electoral el video se va al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, eso le va a dar publicidad a todo el contenido de la grabación, me parece que las medidas que tomemos para la lucha que se está realizando desde hace una o dos semanas para acá debe guardarse en el mayor sigilo y debemos verlo en un evento especial que podría ser otro Congreso como lo propone el licenciado Santamaría pero me parece que esta grabación debería quedar cerrada a la cuestión de fijar la fecha aun cuando efectivamente la convocatoria haya puesto como un punto a tratar cuestiones generales. Finalmente, también dentro de esta pequeña noción que quieran hacer está la situación de que cualquier estrategia que el Comité Ejecutivo Nacional determine a seguir debe ser mejor guardarla en sigilo porque todos lo sabemos y lo hemos vivido la información se filtra, aun cuando grabáramos otro Congreso para tratar cuestiones generales sobre qué vamos a hacer que acciones se van a seguir aplicando para incrementar o subir o bajar de tono nuestra lucha o lo que sea finalmente solo serían

cuestiones que atañan a nosotros que ya no serían del interés del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y ya en ese plantear y a conveniencia de celebrar tal vez primero todas las pláticas del Consejo y después las Condiciones porque derivado de lo que salga en las mesas de trabajo se vería qué cuestiones hay que plantear en las Condiciones pero ese sería uno de los puntos que creo yo que se podrían tratar ya sea nivel Congreso, ya sea a nivel de reunión de trabajo pero me parece y ese es el exhorto que yo hago es a que ahorita cerremos la celebración del Congreso ya tenemos la fecha para que se emita nueva convocatoria y como segundo la propuesta del licenciado Santamaría en el sentido de que se señale otra fecha que se celebre otro Congreso o reunión de trabajo en donde veamos esos puntos generales donde lo que hablemos, opinemos, aportemos todos sea solamente del manejo de nuestra organización sindical y no en un video que va a ir por cuestión de que tenemos que legitimar el cambio de la fecha para la emisión de la convocatoria va a ir a dar al Tribunal y sabemos muy bien que ya sabemos en qué manos puede caer y a donde puede ir a dar entonces esa es la moción que yo hago. -----

LIC. RAUL OCHOA. Yo simplemente para establecer que me parece correcto lo que propone la licenciada Lulú, es todo. -----

LIC. BERTHA BRAVO. Hola, buenas tardes. Me parece de manera muy acertada lo que dice la licenciada Lulú, lo único que yo propondría es no sé si podemos aprovechar que ya estamos todos reunidos que se dé por terminado la grabación de lo que es el Congreso en cuanto a la nueva fecha para la celebración de la audiencia y al final quedarnos para ver los temas relativos a la mesa de trabajo o a lo que se va a hablar con el Consejo para ver las negociaciones porque creo que a todos nos interesa y sobre todo a los compañeros trabajadores están muy inquietos en ese sentido. Entonces, nosotros para tener algo que contestar o que informar al momento que nos pregunten y sería importante que de una vez nos informaran qué es lo que se está haciendo o qué es lo que vamos a hacer, pero igual se puede cerrar la grabación para dar por concluido lo que es el tema del Congreso pero aprovechar de una vez la reunión y tratar los temas hoy mismo y no esperar a señalar una nueva fecha para un Congreso, es todo. -----

LIC. GILBERTO. Dadas las peticiones que hicieron mis compañeros les parece que cerremos la sesión y concluimos para efectos del acta y el documento que va al Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje y ahorita doy puntual respuesta en lo que se debe al Maestro Melitón. -----

LIC. OMAR. Entonces yo creo que si se puede hacer lo que es el cierre de la grabación en cuanto a lo que se va a mandar al Tribunal y se sigue grabando en cuanto a los siguientes temas, no hay ningún problema de todos modos la grabación se tiene, es cuanto. -----

LIC. MONTROYA. Si muchas gracias. Creo que el cierre de la grabación nada más sería con motivo de dejar establecida la conclusión de la fecha de la emisión de la convocatoria los temas de la estrategia y demás están en otro contexto si la respuesta se la va a dar pues es que la grabación también se queda en nuestra página de internet no es el tema de darle a conocer a nuestros compañeros si no el tema que la institución esté prevenida de las

acciones que vamos a tomar se supone que de ser motivo de sorpresa yo creo que lo oportuno será que se corte la grabación hasta que se agotaron los temas de la convocatoria y aquí continuamos la reunión, lo que se tenga que decir o los acuerdos a los que se tengan que llegar pues se quedan con nosotros los integrantes del Comité Nacional y los seccionales, es cuanto. ---- LIC. JIMÉNEZ CANTORAL. Es un poquito fuera de tema respecto a esto pero si con la reunión en general yo propongo que también se haga un comunicado por parte de nuestro Secretario General en donde se haga del conocimiento de nuestros compañeros sindicalizados pues los acuerdos tomados en la medida que no haya un teléfono descompuesto y sea un comunicado en general no sé si ya se tomó en cuenta se ha hecho en Congresos anteriores y puede emitirse en este. ----- LIC. GILBERTO. Ya vi la variedad de opiniones, vamos a cerrar el acta y voy a abordar los temas que concretamente me preguntó el Maestro Melitón como lo expusieron aquí varios de mis compañeros hay cuestiones que son de sigilo, de logística, de estrategia, simple y sencillamente me voy a permitir dar unas respuestas pero primero voy a cerrar el acta si les parece. Toma votación si es que están de acuerdo. Toma votación alzando nada más la mano para evitar. ----- LIC. ROSY SOLIS. Puedo interrumpir tantito. Quisiera reiterar lo que acaba de decir Jorgito respecto a de que bueno propongo que se hiciera un comunicado por parte de usted licenciado que sea el mismo que nosotros podamos proporcionarles a nuestros compañeros para que en este caso no cada quien de la versión que les parezca, que todos tengamos lo mismo y que se publique así, eso es todo, gracias. ----- LIC. GILBERTO. Déjame dar respuesta a eso. Revisen por favor el chat de seccionales, Yo les envié un comunicado de lo que se envió en la mesa el pasado 12 de abril ¿ya lo checaron? ¿ya encontraron el comunicado? ----- LIC. ROSY SOLIS. El comunicado que me refiero licenciado es respecto a lo de este Congreso a lo que de lo de ahorita. ----- LIC. GILBERTO. Ok, respecto a la fecha de emisión de la convocatoria. ----- LIC. ROSY SOLIS. Exacto. ----- LIC. GILBERTO. Es que yo entendí al licenciado Jiménez Cantoral que quería que emitiéramos un comunicado de las de lo de las mesas de trabajo que estamos llevando a cabo con el Consejo y la Corte. ----- LIC. ROSY SOLIS. No lo de las mesas de trabajo considero que lo de las mesas de trabajo quedó plenamente claro por lo que respecto a mí de los puntos que se están tratando, entonces, me queda claro y no tengo dudas sobre lo que se va a hablar en las mesas de trabajo. Lo que refiero es lo de ahorita lo de las mesas de trabajo están completamente entendido. ----- LIC. GILBERTO. Es correcto Doctora, disculpe no le había entendido adecuadamente, igual licenciado Jiménez Cantoral cuente con el comunicado. ----- LIC. GILBERTO. Toma la votación. ----- LIC. OMAR. Si gustan levantar la mano los que están a favor ya de cerrar para continuar con lo siguiente, por favor, me espero un minutito para tomar la votación. -----

LIC. GILBERTO. Hay mayoría de votos, por lo tanto damos por clausurada la sesión respecto a la emisión de la fecha de la convocatoria siendo las 13 horas con 20 minutos del día diecinueve de abril de dos mil veintidós. -----

-----CONCLUSIONES-----

Se hace constar en esta parte del acta que, de los trabajos del Congreso Nacional Extraordinario del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, celebrado vía “ZOOM”, el día 19 de abril de 2022, fueron analizadas y votadas las dos ponencias que se recibieron en tiempo y forma, la primera relativa al tema de la fijación de una fecha para la emisión de la convocatoria al proceso electoral para renovar la integración del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial de la Federación, y, la segunda vinculada al tema de la forma de votación respecto del propio proceso electoral, de cuya respectiva votación se llegó a los siguientes puntos conclusivos:

PRIMERO. La primer propuesta sometida a votación fue la relativa a la fijación del 15 de junio de 2022, como fecha para emitir la convocatoria al proceso electoral para elegir a los nuevos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional para un periodo de 6 años, contados a partir de la conclusión de la Convención en que se valide la elección correspondiente, **por mayoría de votos de los asistentes al Congreso se determinó que la emisión de la convocatoria respectiva será el 15 de junio de 2022, propuesta formulada por la licenciada Lourdes Alejandra Flores Díaz.** -----

SEGUNDO. La segunda propuesta hecha por la licenciada Claudia Rimet Padilla Colin, relacionada con la forma de emitir el voto en el mencionado proceso electoral, **por mayoría de votos no fue aprobada, por lo que se contonúa con el voto presencial.**-----